	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> U-FT-12.002.005
	<b>FORMATO: COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO</b>	<b>Versión:</b> 2.0
		<b>Página:</b> 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

No. 276-1011  
Bogotá, 13 de Diciembre de 2012

Señor(es)  
**IMÁGENES Y TEXTO LTDA**  
[Cargo] Contratista  
Tels.3475000- 3452187  
Correo-e: cotizaciones@grupoimagenes.com.co  
Bogotá

**Referencia:** Comunicación asignación

<b>ODC No.</b>	<b>45</b>
<b>ODS No.</b>	
<b>CON No.</b>	

de 

<b>2012</b>
-------------

  
Año

Respetado(a) Señor(a):

La Universidad Nacional de Colombia le ha asignado la contratación de la referencia. Por lo anterior, le solicito acercarse en un término no mayor a cinco (5) días, a la Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios – Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo, Primer piso, con el fin de suscribirlo.

En caso de requerirse constitución de garantías, estos documentos deberán entregarse en ésta Oficina dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del documento para su revisión y aprobación.

**EN EL EVENTO DE NO CUMPLIR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ CELEBRAR LA ORDEN CONTRACTUAL CON EL SEGUNDO OFERENTE HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**


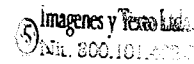
**Nota:** Si requiere autorizar a una persona para retirar el documento contractual original para firma, deberá presentar una autorización, incluyendo nombre y No. de cédula del autorizado, firmada por el Representante Legal. En todos los casos, el documento original firmado deberá ser devuelto en ésta Oficina.

Cordial saludo,



**JAIME LESMES FONSECA**  
Jefe  
Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios

Anexo: 55 Folios


  
  
 Dic 13/12

**145 años**  
Innovando

Carrera 45 No. 26 - 85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 1º Piso  
Teléfono: (57-1) 316 5437 Telefax: 316 5437 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18352 - 18378 Fax: 18378  
Correo electrónico: cencovalp\_bog@unal.edu.co / jlesmesf@unal.edu.co  
Bogotá, Colombia, Sur América





	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código: U-FT-12.002.007</b>
	<b>FORMATO: COMUNICACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO</b>	<b>Versión: 3.0</b>
		<b>Página: 1 de 1</b>

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

**MEMORANDO/ OFICIO No. 276**

**Para:** Sr(a).RAMIRO ALBERTO CHACON  
Cargo: Coordinador  
Oficina Comunicación Estratégica  
Correo-e:rachaconm@unal.edu.co

**Fecha:** 13 de Diciembre de 2012

**Referencia:** Comunicación de legalización de orden contractual o contrato

De manera atenta, le informo que se ha(n) elaborado y legalizado la(s) siguiente(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s):

ODC/ODS/CON (No. ) de (Año)	Contratista	Fecha Legalización	Fecha de Inicio
ODC-45-2012	IMÁGENES Y TEXTO LTDA	13/12/2012	13/12/2012

Por lo anterior, usted ha sido designado como interventor/ supervisor de la(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s) relacionados anteriormente, y para ejercer el adecuado seguimiento a su ejecución deberá tener en cuenta las obligaciones estipuladas en los artículos 96 a 98 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1952 de 2008, y las demás establecidas en la invitación a presentar oferta, el pliego de condiciones, la propuesta y la orden contractual o contrato.

Adicionalmente, para el caso de órdenes contractuales de prestación de servicios suscritas con personas naturales, deberá verificar el cumplimiento por parte del contratista del correcto pago de sus aportes el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riegos Laborales, en los términos de Ley.

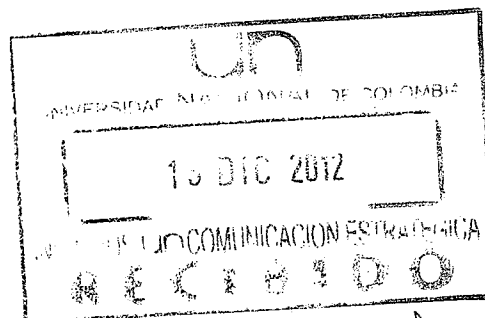
Cordialmente,



**JAIME LESMES FONSECA**  
Jefe  
Unidad Administrativa y Financiera-Unimedios

Anexo: 55 folios

Copia: Imágenes y Texto LTDA



*Jaime Lesmes Fonseca*

**145 años**  
Innovando



**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

Vigencia 2012

**FECHA** 11/12/2012  
**CONTRATISTA** IMAGENES Y TEXTO LTDA  
**NIT/C.C.** 800101403  
**DIRECCIÓN** CRA 14A 70A - 51  
**TELÉFONO** 3475000 3452187

**ODC No. 45**

**OBJETO GENERAL** SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE CALENDARIOS RURALES 2013, IMPRESIÓN DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO, IMPRESIÓN DEL LIBRO PROTOCOLO DE PROPAGACIÓN DE PLANTAS HIDRÓFILAS Y MANEJO DE VIVEROS PARA LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LOS PARQUES ECOLÓGICOS DISTRITALES DE HUMEDALES, IMPRESIÓN DEL CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES, MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES Y MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO ESTIPULADO EN EL CONTRATO NO. 545 DE 2012 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DENTRO DEL PROYECTO DE DIVULGACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE PARA EL FORTALECIMIENTO Y POR SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N. 025, 026 Y 030 DE LA SDA

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	IMPRESIÓN DEL LIBRO PROTOCOLO DE PROPAGACIÓN DE PLANTAS HIDRÓFILAS Y MANEJO DE VIVEROS PARA LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LOS PARQUES ECOLÓGICOS DISTRITALES DE HUMEDAL, TAMAÑO CARTA 21.5 X 28 CM, PÁGINAS INTERIORES:184 EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE C2S DE 150 GRAMOS A 4 TINTAS, ENCUADERNACIÓN COCIDA CON HILO, CARÁTULA 4X0 TINTAS PAPEL ESMALTADO BRILLANTE DE 280 GRAMOS PLASTIFICADO MATE POR UNA CARA	<input checked="" type="checkbox"/>	UNIDAD	500.00	35,970	17,985,000
2	IMPRESIÓN DEL CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES TAMAÑO CARTA, 21,5 X 28 CMS DE 250 PÁGINAS INTERIORES, IMPRESAS EN ESMALTADO C2S BRILLANTE DE 150 GRAMOS, A COLOR, CARÁTULA A 4X 0 TINTAS EN ESMALTADO C2S BRILLANTE DE 280 GRAMOS PLASTIFICADO MATE POR UNA CARA COSIDO EN HILO.	<input checked="" type="checkbox"/>	UNIDAD	500.00	49,970	24,985,000
3	IMPRESIÓN DE CALENDARIOS RURALES 2013, TAMAÑO 28.5 CM X 28.5 CM, ENCUADERNACIÓN CABALLETE CON DOS GANCHOS, PÁGINAS INTERIORES: 24 PÁGINAS A 4X4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO MATE DE 150 GRAMOS, CARÁTULA 4X4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE DE 240 GRAMOS CON PLASTIFICADO AL CALOR MATE POR AMBAS CARAS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2,000.00	4,970	9,940,000
4	IMPRESIÓN DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO, EN TAMAÑO CARTA 28X21.5 CM, ENCUADERNACIÓN RÚSTICA, LOMO CUADRADO, PÁGINAS INTERIORES: 90 A 4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO MATE DE 115 GRAMOS, CARÁTULA A 4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE C2S DE 200 GRAMOS, PLASTIFICADO AL CALOR MATE POR UNA CARA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	200.00	38,970	7,794,000
5	MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRÁFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	400.00	2,780	1,112,000
6	MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRÁFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	400.00	2,780	1,112,000
7	MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRÁFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	400.00	2,780	1,112,000
<b>Total Elementos</b>						64,040,000
					<b>IVA</b> 16.00%	3,371,200
<b>Valor Total</b>						67,411,200

**ANEXOS** CDP N° 356, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO, CONCEPTO TÉCNICO, ANÁLISIS DE PROPUESTAS, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA CON SOPORTES, FOTOCOPIA DEL RUT, CERTIFICADO PROCURADURIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

**VALOR** SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE \*\*\* ( \$67,411,200) INCLUIDO IVA, MÁS \$269,645 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

**INTERVENTORÍA** CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

**CLÁUSULAS**

**PLAZO**

LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE DICIEMBRE 14 DE 2012 HASTA ENERO 22 DE 2013.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

Vigencia 2012

FECHA 11/12/2012  
CONTRATISTA IMAGENES Y TEXTO LTDA  
NIT/C.C. 800101403  
DIRECCIÓN CRA 14A 70A - 51  
TELÉFONO 3475000 3452187

ODC No. 45

**DESTINO**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

**SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA**

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:  
RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ C.C 79.951.203 COORDINADOR COMUNICACIÓN ESTRATEGICA.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. IMPRESIÓN DEL LIBRO PROTOCOLO DE PROPAGACIÓN DE PLANTAS HIDRÓFILAS Y MANEJO DE VIVEROS PARA LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LOS PARQUES ECOLÓGICOS DISTRITALES DE HUMEDAL, TAMAÑO CARTA 21.5 X 28 CM, PÁGINAS INTERIORES:184 EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE C2S DE 150 GRAMOS A 4 TINTAS, ENCUADERNACIÓN COCIDA CON HILO, CARÁTULA 4X0 TINTAS PAPEL ESMALTADO BRILLANTE DE 280 GRAMOS PLASTIFICADO MATE POR UNA CARA.
2. IMPRESIÓN DEL CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES TAMAÑO CARTA, 21,5 X 28 CMS DE 250 PÁGINAS INTERIORES, IMPRESAS EN ESMALTADO C2S BRILLANTE DE 150 GRAMOS, A COLOR, CARÁTULA A 4X0 TINTAS EN ESMALTADO C2S BRILLANTE DE 280 GRAMOS PLASTIFICADO MATE POR UNA CARA COSIDO EN HILO.
3. IMPRESIÓN DE CALENDARIOS RURALES 2013, TAMAÑO 28.5 CM X 28.5 CM, ENCUADERNACIÓN CABALLETE CON DOS GANCHOS, PÁGINAS INTERIORES: 24 PÁGINAS A 4X4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO MATE DE 150 GRAMOS, CARÁTULA 4X4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE DE 240 GRAMOS CON PLASTIFICADO AL CALOR MATE POR AMBAS CARAS.
4. IMPRESIÓN DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO, EN TAMAÑO CARTA 28X21.5 CM, ENCUADERNACIÓN RÚSTICA, LOMO CUADRADO, PÁGINAS INTERIORES: 90 A 4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO MATE DE 115 GRAMOS, CARÁTULA A 4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE C2S DE 200 GRAMOS, PLASTIFICADO AL CALOR MATE POR UNA CARA.
5. MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRÁFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD.
6. MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRÁFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD.
7. MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRÁFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD.

**FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR PACTADO EN UN PAGO POR VALOR DE SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 67.411.200) IVA INCLUIDO, AL FINALIZAR LA EJECUCION CONTRACTUAL; PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
2. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
3. CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL; ADJUNTANDO DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A TENERLO.
4. ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN.

**MULTAS**

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

**CADUCIDAD**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

**GARANTIA**

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

Vigencia 2012

FECHA 11/12/2012  
CONTRATISTA IMAGENES Y TEXTO LTDA  
NIT/C.C. 800101403  
DIRECCIÓN CRA 14A 70A - 51  
TELÉFONO 3475000 3452187

ODC No. 45

**GARANTIA**

- 1) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 2) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 3) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, POR CUANTÍA NO INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA MISMA(O), VIGENCIA IGUAL A SU PLAZO Y AL MENOS SEIS (6) MESES MÁS Y DEDUCIBLE MÁXIMO DE 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MÍNIMO 2 SMLMV.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**CLÁUSULA PENAL**

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

**MODIFICACIÓN UNILATERAL**

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS.  
SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

**INTERPRETACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

**TERMINACIÓN UNILATERAL**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.



**LIQUIDACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

**SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

Vigencia 2012

**ODC No. 45**

**FECHA** 11/12/2012  
**CONTRATISTA** IMAGENES Y TEXTO LTDA  
**NIT/C.C.** 800101403  
**DIRECCIÓN** CRA 14A 70A - 51  
**TELÉFONO** 3475000 3452187

**SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

POR LA LEY 828 DE 2003.

**RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO**

JAIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HACE SUS VECES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

**PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION**

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2012 Número 356 Acta 0 Fecha 04/12/2012

Proyecto 40303018814-DIVULGACIÓN LAS POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	-4,588,800.00
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	72,000,000.00
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	-18,355.00
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	288,000.00

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2012 Número 45 Acta 0 Fecha 11/12/2012

Proyecto 40303018814-DIVULGACIÓN LAS POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	269,645.00
301020206	COMUNICACIÓN ESTRATEGICA 244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	67,411,200.00

  
 JAIME FRANKY RODRIGUEZ  
 ORDENADOR

  
 IMAGENES Y TEXTO LTDA  
 Representante Legal



1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: FECHA 

10	12	2012
DA	MESES	AÑO

 SOLICITUD No. 

CES 124
---------

2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNIMEDIOS	Código QUIPU Proyecto	40303018814
Nombre Proyecto	DIVULGACIÓN LAS POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE PARA EL FORTALECIMIENTO		
Jefe Depend. o Dir. Proyecto	JAIME FRANKY RODRIGUEZ	Cédula No.	19.343.653
Correo-e	unimedios_nal@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18384
		Tel. Celular	

3. JUSTIFICACIÓN  
Las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión, se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora) (Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente

SE HACE NECESARIO CONTRATAR EL SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE CALENDARIOS RURALES 2013, IMPRESIÓN DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO, IMPRESIÓN DEL LIBRO PROTOCOLO DE PROPAGACIÓN DE PLANTAS HIDRÓFILAS Y MANEJO DE VIVEROS PARA LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LOS PARQUES ECOLÓGICOS DISTRITALES DE HUMEDALES, IMPRESIÓN DEL CATALOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES, MULTICOPiado EN CD DEL LIBRO PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, MULTICOPiado EN CD DEL LIBRO PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, MULTICOPiado EN CD DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO, GASTO QUE ESTA CONTEMPLADO Y AUTORIZADO EN EL MARCO DEL CONTRATO 545 DE 2012 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA SDA AUTORIZADO POR EL PROYECTO DE DIVULGACION LAS POLITICAS, PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y CAMPANAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DONDE SE EXPRESA EN LA CLAUDSULA SEXTA QUE EL OBJETIVO PRIMORDIAL ES ADELANTAR CAMPANAS DE DIVULGACION Y SENSIBILIZACION, QUE PERMITAN GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y BRINDAR INFORMACION Y CONOCIMIENTO A LA CIUDADANIA Y PODRAN INCLUIR LA REALIZACION DE DIFERENTES PIEZAS DE COMUNICACION, COMO CUÑAS RADIALES, MATERIAL GRAFICO, MERCHANDISING, AVISOS DE PRENSA, ELEMENTOS PROMOCIONALES Y COMERCIALES DE TELEVISION.

4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA  
Suministro e impresión de calendarios rurales 2013, impresión del libro conociendo el paraíso, impresión del libro Protocolo de Propagación de Plantas Hidrófilas y manejo de viveros para la rehabilitación ecológica de los parques ecológicos Distritales de Humedales, impresión del Catálogo plantas invasoras de humedales, multicopiado en CD del libro plantas invasoras en humedales, multicopiado en CD del libro Catálogo plantas invasoras en humedales y multicopiado en CD del Libro Conociendo el Paraíso estipulado en el contrato No. 545 de 2012 entre la Universidad Nacional de Colombia y la Secretaría Distrital de Ambiente dentro del proyecto de divulgación de las políticas, planes, programas y campañas que adelanta la Secretaría Distrital de Ambiente para el fortalecimiento y por solicitud de contratación N. 025, 026 y 030 de la SDA, según las siguientes características:

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

ESPECIFIQUE: NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS, LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS.	Cantidad	Valor unitario antes de IVA (a)
a. Impresión del libro Protocolo de Propagación de Plantas Hidrófilas y manejo de viveros para la rehabilitación ecológica de los parques ecológicos Distritales de Humedal, tamaño carta 21,5 x 28 cm, páginas interiores:184 en papel esmaltado brillante C2S de 150 gramos a 4 tintas, encuadernación cocida con hilo, carátula 4x0 tintas papel esmaltado brillante de 280 gramos plastificado mate por una cara	500	\$ 35.970 ✓
b. Impresión del Catálogo plantas invasoras de humedales tamaño carta, 21,5 x 28 cms de 250 páginas interiores, impresas en esmaltado c2s brillante de 150 gramos, a color, carátula a 4x 0 tintas en esmaltado c2s brillante de 280 grmos plastificado mate por una cara cosido en hilo.	500	\$ 49.970 ✓
c. Impresión de calendarios rurales 2013, tamaño 28,5 cm X 28,5 cm, encuadernación caballete con dos ganchos, páginas interiores: 24 páginas a 4X4 tintas en papel esmaltado mate de 150 gramos, carátula 4X4 tintas en papel esmaltado brillante de 240 gramos con plastificado al calor mate por ambas caras.	2000	\$ 4.970 ✓
d. Impresión del Libro Conociendo el Paraíso, en tamaño carta 28X21,5 cm, encuadernación rústica, lomo cuadrado, páginas interiores: 90 a 4 tintas en papel esmaltado mate de 115 gramos, carátula a 4 tintas en papel esmaltado brillante C2S de 200 gramos, plastificado al calor mate por una cara.	200	\$ 38.970 ✓
e. Multicopiado en CD del libro PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, con empaque en caja transparente, impresión directa sobre el disco con calidad fotográfica HD full color, impresión de label cd full color, según diseño entregado por la entidad	400	\$ 2.780 ✓
f. Multicopiado en CD del libro Catálogo plantas invasoras de humedales, con empaque en caja transparente, impresión directa sobre el disco con calidad fotográfica HD full color, impresión de label cd full color, según diseño entregado por la entidad	400	\$ 2.780 ✓
g. Multicopiado en CD del Libro Conociendo el Paraíso, con empaque en caja transparente, impresión directa sobre el disco con calidad fotográfica HD full color, impresión de label cd full color, según diseño entregado por la entidad	400	\$ 2.780 ✓
Subtotal antes de IVA		\$ 64.040.000 ✓
Valor IVA		\$ 3.371.200 ✓
Total más IVA		\$ 67.411.200 ✓

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)

DEBEN SER PUNTUALES Y RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.

Impresión de 500 ejemplares del libro Protocolo de Propagación de Plantas Hidrófilas y manejo de viveros para la rehabilitación ecológica de los parques ecológicos Distritales de Humedal,

a. tamaño carta 21,5 x 28 cm, páginas interiores:184 en papel esmaltado brillante C2S de 150 gramos a 4 tintas/encuadernación cocida con hilo, carátula 4x0 tintas papel esmaltado brillante de 280 gramos plastificado mate por una cara

b. Impresión de 500 catálogos plantas invasoras de humedales tamaño carta, 21,5 x 28 cms de 250 páginas interiores, impresas en esmaltado c2s brillante de 150 gramos a color carátula a 4x 0 tintas en esmaltado c2s brillante de 280 gramos plastificado mate por una cara cosido en hilo.

c. Impresión de 2.000 calendarios rurales 2013, tamaño 28,5 cm X 28,5 cm, encuadernación caballete con dos ganchos, páginas interiores: 24 páginas a 4X4 tintas en papel esmaltado mate de 150 gramos, carátula 4X4 tintas en papel esmaltado brillante de 240 gramos con plastificado al calor mate por ambas caras.

d. Impresión de 200 ejemplares del Libro Conociendo el Paraíso, en tamaño carta 28X21,5 cm, encuadernación rústica, lomo cuadrado, páginas interiores: 90 a 4 tintas en papel esmaltado mate de 115 gramos carátula a 4 tintas en papel esmaltado brillante C2S de 200 gramos, plastificado al calor mate por una cara.

e. Multicopiado de 400 CD del libro PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, con empaque en caja transparente, impresión directa sobre el disco con calidad fotográfica HD full color, impresión de label cd full color, según diseño entregado por la entidad

f. Multicopiado de 400 CD del libro Catálogo plantas invasoras de humedales, con empaque en caja transparente, impresión directa sobre el disco con calidad fotográfica HD full color, impresión de label cd full color, según diseño entregado por la entidad

g. Multicopiado de 400 CD del Libro Conociendo el Paraíso, con empaque en caja transparente, impresión directa sobre el disco con calidad fotográfica HD full color, impresión de label cd full color, según diseño entregado por la entidad.

7. PLAZO (b)

TOTAL (EN DÍAS):	40 DÍAS ✓
Fecha Inicio	14/12/2012 ✓
Fecha Terminación	22/01/2013 ✓

8. VALOR Y FORMA DE PAGO (b)

Cantidad de Pagos	Vr. de cada Pago	Subtotal (\$)
1	\$ 67.411.200	\$ 67.411.200 ✓

9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA: 

BOGOTÁ D.C.
-------------

VR. TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA (\$) 

\$ 67.411.200
---------------

  
(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1.000)

10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO (APLICA SÓLO CUANDO EL SOLICITANTE HAYA EFECTUADO EL PROCESO DE SELECCIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ ADJUNTAR LOS SOPORTES RESPECTIVOS)

Nombre o Razón Social	IMÁGENES Y TEXTOS LTDA ✓	Cédula o NIT No	800.101.403
Dirección	Cra 14 A No. 70 A - 51	Tel. 1 (fijo)	3475000
Correo-e (Obligatorio)	imagenes@cable.net.co	Tel. 2 (celular)	

11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)

a. Responsabilidad de bienes  b. Propiedad intelectual  c. Confidencialidad de la información

d. Otra (Indique cual):  e. Otra (Indique cual):

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR (SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X Y ANEXE RELACIÓN)

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre			
Cedula No.			
Correo-e			
Dependencia			
Ubicación Dependencia			
Edificio			
Oficina No.			

13. DATOS DEL INTERVENOR/ SUPERVISOR

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	Cargo	Coordinador Comunicación Estratégica	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre	X	Ramiro Alberto Chacón Martínez			
Cedula No.	79951203	Correo-e	rachaconm@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18397
Dependencia	UNIMEDIOS			Ubicación Dependencia	Edificio
				Oficina No.	Comunicación Estratégica

Certificamos que se ha recibido oferta escrita para la adquisición del bien y/o servicio requerido expresamente en esta solicitud, que el proveedor seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales, que ha verificado la razonabilidad del precio ofrecido, que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor. (a)

FIRMA JEFE DEPENDENCIA o DIRECTOR DE PROYECTO  FIRMA DEL INTERVENOR/ SUPERVISOR PROPUESTO (c) 

(a) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas de corta duración y menores, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita, según la normatividad contractual vigente en la Universidad.  
(b) El diligenciamiento del plazo y valor y forma de pago, es obligatorio en todos los casos en el que el solicitante haya adelantado el proceso de invitación.  
(c) Cuando el solicitante también sea el Interventor, bastará con la firma como solicitante.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS  
FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** Numero: 356

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO - NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS

**CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de **SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE \*\*\* \$72,288,000.00** para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SEGÚN SOLICITUD CES 109 DE 2012.

Estado: **AUTORIZADO**  
 Area Solicitante: COMUNICACIÓN ESTRATEGICA  
 Nombre Solicitante: CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO  
 Fecha Solicitud: 04/12/2012

**Observaciones:**

Proyecto: 40303018814-DIVULGACIÓN LAS POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL					DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR				
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obj				Ord	Sort	Aux	Recu
301020206	2	4	411	705	02	01	002	05	20	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2012	\$72.000.000,00
301020206	2	4	411	705	02	01	002	05	20	IMPRESOS Y PUBLICACIONES (DISPONIBILIDAD CONTRIB ESP)	2012	\$288.000,00
<b>TOTAL</b>											\$72.288.000,00	

Expedido a los 04 días del mes de Diciembre de 2012 en la ciudad de BOGOTA

JAIME LESMES FONSECA  
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S)  
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL**

Invitación Consecutivo No.CEI 66

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR			CALIFICACION OBTENIDA		
		CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	DUPLIGRAFICAS	IMÁGENES Y TEXTOS	GRAPHIC CITY	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o requeridos: El oferente que no cumpla con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	OFERTA ECONÓMICA Se asignan 100 puntos a la oferta con menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	60		59	60	59	
	ESPECIFICACIONES TECNICAS	40		0	40	40	
<b>TOTAL CALIFICACION OBTENIDA</b>		<b>59 PUNTOS</b>			<b>100 PUNTOS</b>		
					<b>99 PUNTOS</b>		

**ANTECEDENTES:**

- El día 04 de diciembre de 2012, se envía invitación a presentar oferta CEI 66 a las empresas: Imágenes y Textos Ltda., Dupligraficas Ltda., y Graphic City.
- El plazo estipulado para la presentación de propuestas se estableció hasta el día 07 de diciembre de 2012 a las 10:00 a.m.
- El objeto de la invitación CEI 66 del 04 de diciembre de 2012 es el Suministro e impresión de calendarios rurales 2013, impresión del libro conociendo el paraiso, impresión del libro Protocolo de Propagación de Plantas Hidrófilas y manejo de viveros para la rehabilitación ecológica de los parques ecológicos Distritales de Humedales, impresión del Catálogo plantas invasoras de humedales, multicopiado en CD del libro plantas invasoras en humedales, multicopiado en CD del libro plantas invasoras de humedales, multicopiado en CD del libro Catálogo plantas invasoras de humedales y multicopiado en CD del Libro Conociendo el Paraiso estipulado en el contrato Interadministrativo No. 345 de 2012 entre la Universidad Nacional de Colombia y la Secretaría Distrital de Ambiente dentro del proyecto de divulgación de las políticas, planes, programas y campañas que adelanta la Secretaría Distrital de Ambiente para el fortalecimiento y por solicitud de contratación N. 025, 026 y 030 de la SDA

**CONCLUSIÓN:**

UNA VEZ ANALIZADA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS SE DECIDE QUE LA ASIGNACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL ES CON LA EMPRESA IMÁGENES Y TEXTOS LTDA, YA QUE SU PROPUESTA CUMPLE AL 100% CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA SDA Y CONVENIENCIA INTITUCIONAL.

Fecha de elaboración: 10 de diciembre de 2012

*T. miguel lizcano S.*  
MIGUEL LIZCANO SILVA  
Firma

*[Signature]*  
RAMÓN ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ  
Aprobó

**Notas:**

- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en éste cuadro, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la recomendación estará sustentada en los cuadros comparativos respectivos, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.



## CUADRO COMPARATIVO IMPRESOS PARA LA SDA

DESCRIPCIÓN REQUERIDA	CANTIDAD	DUPLIGRAFICAS		IMÁGENES Y TEXTOS		GRAPHIC CITY	
		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		Impresión del libro Protocolo de Propagación de Plantas Hidrófilas y manejo de viveros para la rehabilitación ecológica de los parques ecológicos Distritales de Humedal, tamaño carta 21.5 x 28 cm, páginas interiores: 184 en papel esmaltado brillante C2S de 150 gramos a 4 tintas, encuadernación cocida con hilo, carátula 4X0 tintas papel esmaltado brillante de 280 gramos plastificado mate por una cara	500	\$ 35.000	\$ 18.000.000	\$ 35.970	\$ 17.985.000
Impresión del Catálogo plantas invasoras de humedales tamaño carta, 21,5 x 28 cms de 250 páginas interiores, impresas en esmaltado c2s brillante de 150 gramos, a color, carátula a 4x0 tintas en esmaltado c2s brillante de 280 gramos plastificado mate por una cara cosido en hilo.	500	\$ 50.000	\$ 25.000.000	\$ 49.970	\$ 24.985.000	\$ 49.980	\$ 24.990.000
Impresión de calendarios rurales 2013, tamaño 28.5 cm X 28.5 cm, encuadernación caballete con dos ganchos, páginas interiores: 24 páginas a 4X4 tintas en papel esmaltado mate de 150 gramos, carátula 4X4 tintas en papel esmaltado brillante de 240 gramos con plastificado al calor mate por ambas caras.	2000	\$ 5.000	\$ 10.000.000	\$ 4.970	\$ 9.940.000	\$ 4.980	\$ 9.960.000
Impresión del Libro Conociendo el Paraíso, en tamaño carta 28X21.5 cm, encuadernación rústica, lomo cuadrado, páginas interiores: 90 a 4 tintas en papel esmaltado mate de 115 gramos, carátula a 4 tintas en papel esmaltado brillante C2S de 200 gramos, plastificado al calor mate por una cara.	200	\$ 39.000	\$ 7.800.000	\$ 38.970	\$ 7.794.000	\$ 38.980	\$ 7.796.000
Multicopiado en CD del libro PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, con empaque en caja transparente, impresión directa sobre el disco con calidad fotográfica HD full color, impresión de label cd full color, según diseño entregado por la entidad	400	\$ 2.800	\$ 1.120.000	\$ 2.780	\$ 1.112.000	\$ 2.790	\$ 1.116.000
Multicopiado en CD del libro Catálogo plantas invasoras de humedales, con empaque en caja transparente, impresión directa sobre el disco con calidad fotográfica HD full color, impresión de label cd full color, según diseño entregado por la entidad	400	\$ 2.800	\$ 1.120.000	\$ 2.780	\$ 1.112.000	\$ 2.790	\$ 1.116.000
Multicopiado en CD del Libro Conociendo el Paraíso, con empaque en caja transparente, impresión directa sobre el disco con calidad fotográfica HD full color, impresión de label cd full color, según diseño entregado por la entidad	400	\$ 2.800	\$ 1.120.000	\$ 2.780	\$ 1.112.000	\$ 2.790	\$ 1.116.000
<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 64.160.000</b>		<b>\$ 64.040.000</b>		<b>\$ 64.084.000</b>
<b>IVA</b>			<b>\$ 3.385.600</b>		<b>\$ 3.371.200</b>		<b>\$ 3.376.640</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 67.545.600</b>		<b>\$ 67.411.200</b>		<b>\$ 67.460.640</b>

SE ESCOGIÓ A LA EMPRESA IMÁGENES Y TEXTOS LTDA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

1. PRESENTO LA OFERTA EN EL TIEMPO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN.
2. SU OFERTA ECONOMICA ES FAVORABLE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
3. ANEXA TODA LA DOCUMENTACION REQUERIDA EN LA INVITACION CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES.



RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ  
 Coordinador Comunicación Estratégica







UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**Código:** U-FT-12.002.003

**Versión:** 2.0

**FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**Página:** 1 de 1

**SOLICITUD No.**

109

**FECHA DE SOLICITUD**

3

12

2012

DIA

MES

AÑO

**TIPO DE SOLICITUD**

INICIAL

ADICIÓN ( \* )

**1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE**

Nombre Dependencia

Comunicación Estratégica - Unimedios

Nombre Proyecto

DIVULGACION LAS POLITICAS, PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE PARA EL FORTALECIMIENTO

Código QUIPU Proyecto

40303018814

Nombre Solicitante

(Jefe Dependencia o Director Proyecto)

Ramiro Alberto Chacón Martínez

Correo-e

rachaconm@unal.edu.co

Tel. (Exts.)

18397

Información adicional

**2. CONCEPTO DEL GASTO:**

ESCRIBA EL FIN ESPECÍFICO DE LA DISPONIBILIDAD. EJEMPLO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ALQUILER DE COMPUTADORES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, ETC.

SUMINISTROS DE IMPRESOS PARA LA SDA

**3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA**

EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, COMO EL IVA

**VALOR (\$)**

**\$ 72.000.000**

(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1,000)

Firma Solicitante

Cargo

( \* ) En caso de adición de contrato o RAG se deberá adjuntar copia

**ORDEN DE PAGO**

VIGENCIA ACTUAL  RESERVA PRESUPUESTAL  Estado: PAGADA  
 Proyecto: 90101018475-GASTOS OPERATIVOS DEL FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS PARA LA VIGENCIA 2012  
 NUMERO: 554 NUMERO ALTERN0: 554

Fecha Compromiso Presupuestal: 26/10/2012 Fecha de Registro de la Orden: 08/11/2012  
 Fecha de Pago: 08/11/2012  
 Proveedor: 19321528 - 3 GUANEME PINILLA LUIS ALFONSO Teléfono: 6131097  
 Tipo de Retención: General no es Gran Contribuyente ni Autorretenedor  
 Actividad Económica:

Causación Nro: 1 Tipo de Movimiento: 6 CAUSACION SIN FACTURAS  
 Concepto: PRESTAR SERVICIOS COMO LOCUTOR PARA UN VIDEO INSTITUCIONAL SOBRE LA PRESENTACION DEL RECTOR PARA EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PAGO UNICO PLANILLA N° 8416768116 NOVIEMBRE

**Facturas Relacionadas**

Prefijo	Numero	Fecha	Valor

**Valores Liquidados**

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
700,000.00	6,762.00	0.00	693,238.00

**Conceptos de Liquidación**

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
7909 - GRAL. UNIMEDIOS T.V. - HONORARIOS - LEY 1527 DE 2012	BASE	0.9660	700,000.00	6,762.00	0.00
SERVICIO DE TRANSMISION DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISION	RETENCION ICA				0.00
<b>Totales</b>			700,000.00	6,762.00	0.00

**Codificación Contable**

Tpo Gr: 904 Tpo Esp: 402 CAUSACION DE GASTOS Y COSTOS Nro: 551 Periodo: 201211

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit Descripción	Debito	Credito
24010101	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		03003	19321528 - 3 GUANEME PINILLA LUIS ALFONSO	700,000.00	
79090257	HONORARIOS			19321528 - 3 GUANEME PINILLA LUIS ALFONSO		700,000.00

**Detalle Presupuestal**

Tipo Doc: ODS ORDENES DE SERVICIO Nro. Doc: 219

Area	Descripción	VigRe	No Res	TOTALES	Vir Gir
301020104-OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVISUALES	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS	2012	339	702,800.00	-702,800.00
301020104-OFICINA DE PRODUCCION AUDIOVISUALES	CONTRIB ESP	2012	339	2,800.00	-2,800.00

Autorizado por: JAIME FRANKY RODRIGUEZ DIRECCION UNIMEDIOS  
 TESORERO: CLARA INES CANTOR CARDENAS  
 Elaborado por: HECTOR GEOVANY MORENO LIGARRETO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - UNIMEDIOS  
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Bogotá, 07 de diciembre de 2012

C.E. 756-2

Señores:

**ROBERTO GARCÍA**

**MILTON RENGIFO**

Supervisores del Contrato 00545 de 2012

Secretaría Distrital de Ambiente – S.D.A.

Bogotá

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, según los alcances a las Solicitudes de Cotización 025 – 026 - 030 y la Solicitud de Contratación 035 del Contrato Interadministrativo número 00545 de 2012, la Oficina de Comunicación Estratégica de la Unidad de Medios de Comunicación – UNIMEDIOS presenta a la S.D.A., la cotización para la impresión del material necesario para la socialización y divulgación de las acciones que lidera la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.

**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN 025 AJUSTES MAIL 07-12-2012 – LLAVEROS MICROINYECTADOS**

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD
LIBRETAS	SUMINISTRO DE LLAVEROS EN MATERIAL MICRO INYECTADO REFERENCIA A SABER: GUACAMAYA TAMAÑO: 8CM X 4,5 CM; ESTAMPANDO EL RETIRO A UNA TINTA Y EL COLOR RETIRO EN BLANCO. ACABADO: TÉCNICA 3D. VOLÚMENES DE SUPERFICIE, SEGÚN LAS IMÁGENES DE REFERENCIA.	682
UNIMEDIOS	ASESORÍA Y GESTIÓN DE INTERMEDIACIÓN	1
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 2.163.024</b>

**145 años**  
Innovando

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo – Segundo Nivel  
Teléfono: Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18397 - 18341 Telefax: Ext. 18379

Correo electrónico: [estrategica@unal.edu.co](mailto:estrategica@unal.edu.co)

Bogotá, Colombia, Sur América

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN 026 - CARTILLAS

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD
CALENDARIOS	IMPRESIÓN DE LOS CALENDARIOS RURALES 2013, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: TAMAÑO 28,5 CM X 28,5 CM, ENCUADERNACIÓN AL CABALLETE CON DOS GANCHOS, PÁGINAS INTERIORES: 24 PÁGINAS A 4 X 4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO MATE DE 150 GRAMOS, CARÁTULA 4 X 4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE DE 240 GRAMOS CON PLASTIFICADO AL CALOR MATE POR AMBAS CARAS	2.000
UNIMEDIOS	ASESORÍA Y GESTIÓN DE INTERMEDIACIÓN	1
SUBTOTAL		\$ 12.852.190

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN 030 -- LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD
LIBROS	IMPRESIÓN DE EJEMPLARES DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAISO, EN TAMAÑO CARTA, 21,5 X 28 CMS ENCUADERNACIÓN RÚSTICA, LOMO CUADRADO, PÁGINAS INTERIORES: 90 A 4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO MATE DE 115 GRAMOS, CARÁTULA A 4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE C2S DE 200 GRAMOS, PLASTIFICADO AL CALOR MATE POR UNA CARA.	200
MULTICOPIADO	MULTICOPIADO EN CD, DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAISO, IDEM AL ANTERIOR	400
UNIMEDIOS	ASESORÍA Y GESTIÓN DE INTERMEDIACIÓN	1
SUBTOTAL		\$ 11.464.150

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN 035 – LIBROS PLANTAS HIDROFÍLICAS Y PLANTAS INVASORAS

ÍTEM	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD
IMPRESIÓN LIBROS	IMPRESIÓN DEL LIBRO PROTOCOLO DE PROPAGACIÓN DE PLANTAS HIDROFÍLICAS Y MANEJO DE VIVEROS PARA LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LOS PARQUES ECOLÓGICOS DISTRITALES DE HUMEDAL, TAMAÑO CARTA 21,5 X 28 CM, PÁGINAS INTERIORES:184 EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE C2S DE 150 GRAMOS A 4 TINTAS, ENCUADERNACIÓN COSIDA CON HILO, CARÁTULA 4X4 TINTAS PAPEL ESMALTADO BRILLANTE DE 280 GRAMOS PLASTIFICADO MATE POR UNA CARA, 500 UNIDADES.	500
IMPRESIÓN LIBROS	IMPRESIÓN DEL CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES TAMAÑO CARTA, 21,5 X 28 CMS DE 250 PÁGINAS INTERIORES, IMPRESAS EN ESMALTADO C2S BRILLANTE DE 150 GRAMOS, A COLOR, CARATULA A 4X4 TINTAS EN ESMALTADO C2S BRILLANTE DE 280 GRAMOS PLASTIFICADO MATE POR UNA CARA COSIDO EN HILO, 500 UNIDADES.	500
MULTICOPIADO CD	MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRÁFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD, 400 UNIDADES	400
MULTICOPIADO CD	MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRÁFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD, 400 UNIDADES	400
UNIMEDIOS	ASESORÍA Y GESTIÓN DE INTERMEDIACIÓN	1
SUBTOTAL		\$ 50.520.630

NOTA: El valor total incluye todos los costos en los que se debe incurrir para la prestación del servicio.

145 años  
Innovando

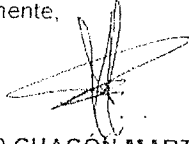
Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo – Segundo Nivel  
 Teléfono: Comutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18397 - 18341 Telefax: Ext. 18379

Correo electrónico: [estrategica@unal.edu.co](mailto:estrategica@unal.edu.co)

Bogotá, Colombia, Sur América

Esperando haber cumplido con todas las expectativas y a la espera de una pronta y positiva respuesta.

Cordialmente,



**RAMIRO CHACÓN MARTÍNEZ**  
Comunicación Estratégica  
"Ideas para crecer"  
Unimédios  
Universidad Nacional de Colombia



**145 años**  
Innovando

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo – Segundo Nivel  
Teléfono: Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18397 - 18341 Telefax: Ext. 18379

Correo electrónico: [estrategica@unal.edu.co](mailto:estrategica@unal.edu.co)  
Bogotá, Colombia, Sur América





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - UNIMEDIOS  
**OFICINA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA**

**BOGOTA D.C., diciembre 03 de 2012**

**CE 760**

Profesor  
**JAIME FRANKY RODRÍGUEZ**  
Director  
Unidad de Medios de Comunicación - Unimedio  
Universidad Nacional de Colombia

Por medio de la presente relaciono para su respectivo visto bueno, los requerimientos de adiciones y contratos que solicita la SDA mediante alcances a las solicitudes de contratación N. 025, 026, 029, 030 y solicitudes de contratación N. 031, 032, 035 gastos que están contemplados y autorizados en el marco del contrato 545 de 2012 entre la Universidad Nacional de Colombia y la Secretaría Distrital de Ambiente mediante el proyecto de divulgación las políticas, planes, proyectos, programas y campañas que adelanta la SDA para el fortalecimiento, los cuales se relacionan a continuación :

1. Participación de la Secretaría Distrital de Ambiente como patrocinador oficial en el proyecto Reciclovía a realizarse el 16 de diciembre de 2012 en los siguientes puntos específicos de la ciclovía: Parque Nacional, Calle 60 con séptima y Avenida Boyacá, evento que tiene como propósito realizar jornadas de sensibilización participativa que permitan a la ciudadanía acercarse y aportar en la construcción de estrategias para fortalecer el proceso de reciclaje y separación en la fuente y generar un impacto positivo en la ciudadanía frente al tema en esta jornada de la reciclovía incluye espacio para la instalación de un stand en los tres (3) puntos de la reciclovía en donde podrán socializar y divulgar las campañas ambientales de la SDA y tener posicionamiento de marca con pendones institucionales, menciones de la SDA en todas las piezas publicitarias (plegables, redes sociales, mensajes masivos y pagina web), transmisión de marca en redes sociales, emisión de 10.000 mensajes masivos direccionados a grupos de interés y la entrega de material pedagógico para 3.100 personas.
2. Impresión de 500 ejemplares del libro Protocolo de Propagación de Plantas Hidrófilas y manejo de viveros para la rehabilitación ecológica de los parques ecológicos Distritales de Humedal, tamaño carta 21.5 x 28 cm, páginas interiores:184 en papel esmaltado brillante C2S de 150 gramos a 4 tintas, encuadernación cocida con hilo, carátula 4x0 tintas papel esmaltado brillante de 280 gramos plastificado mate por una cara.

**145 años**  
Innovando

3. Impresión de 500 catálogos plantas invasoras de humedales tamaño carta, 21,5 x 28 cms de 250 páginas interiores, impresas en esmaltado c2s brillante de 150 gramos, a color, carátula a 4x 0 tintas en esmaltado c2s brillante de 280 gramos plastificado mate por una cara cosido en hilo.
4. Impresión de 2.000 calendarios rurales 2013, tamaño 28.5 cm X 28.5 cm, encuadernación caballete con dos ganchos, páginas interiores: 24 páginas a 4X4 tintas en papel esmaltado mate de 150 gramos, carátula 4X4 tintas en papel esmaltado brillante de 240 gramos con plastificado al calor mate por ambas caras.
5. Impresión de 200 ejemplares del Libro Conociendo el Paraíso, en tamaño carta 28X21.5 cm, encuadernación rústica, lomo cuadrado, páginas interiores: 90 a 4 tintas en papel esmaltado mate de 115 gramos, carátula a 4 tintas en papel esmaltado brillante C2S de 200 gramos, plastificado al calor mate por una cara.
6. Multicopiado de 400 CD del libro PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, con empaque en caja transparente, impresión directa sobre el disco con calidad fotográfica HD full color, impresión de label CD full color, según diseño entregado por la entidad.
7. Multicopiado de 400 CD del libro Catálogo plantas invasoras de humedales, con empaque en caja transparente, impresión directa sobre el disco con calidad fotográfica HD full color, impresión de label CD full color, según diseño entregado por la entidad.
8. Multicopiado de 400 CD del Libro Conociendo el Paraíso, con empaque en caja transparente, impresión directa sobre el disco con calidad fotográfica HD full color, impresión de label CD full color, según diseño entregado por la entidad.
9. Adición en valor a la ODC 37 a nombre de IMÁGENES Y TEXTOS LTDA, valor inicial del contrato \$18.595.774, valor de la adición \$576.427 esta adición se hace por requerimiento de la SDA mediante solicitud de contratación N. 031 donde requieren la impresión de trescientos tres (303) certificados en papel kymberly prestige de 220 grs a 4x0 tintas tamaño carta.
10. Adición en tiempo y valor a la ODS 155 a nombre de CG PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S valor inicial del contrato \$39.672.000, valor de la adición \$4.060.000, esta adición se hace por requerimiento de la SDA mediante alcance de solicitud de contratación N. 029 donde requieren realizar una video conferencia y producción de streaming del evento **ENCUENTRO INTERNACIONAL OBSERVATORIOS Y SU PAPEL EN EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.**
11. Adición en valor a la ODC 38 a nombre de FORMAINEDITA EU, valor inicial del contrato \$26.375.500, valor de la adición \$1.952.280, esta adición se hace por requerimiento de la SDA mediante alcance a la solicitud de contratación N. 025 donde solicitan el suministro e impresión de 200 libretas ecológica con bolígrafo ecológico color verde, libreta de 12.5 cm X 17.5 CM, con argollado doble en el costado izquierdo, pasta dura en cartón reciclado, con 80 hojas interiores en papel bond rayado de 90 gramos, separador principal color verde, 4 separadores internos impresos a una cara en tinta negra con información institucional, carátula con 2 impresiones en serigrafía a una tinta con logo institucional y nombre del evento.

**145 años**  
Innovando



Cordialmente,



**RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ**  
Oficina de Comunicación Estratégica  
Unimedios  
Universidad Nacional de Colombia



**VºBº JAIME FRANKY RODRÍGUEZ**  
Director  
Unimedios  
Universidad Nacional de Colombia

**145 años**  
Innovando





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.001

Versión: 3.0

FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Página: 1 de 1

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

FECHA DE INVITACIÓN

4 / 12 / 2012  
DÍA MES AÑO

CONSECUTIVO

CEI 66

**II. PLIEGO DE CONDICIONES**

**1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Empresa dedicada a servicios de edición, diseño, diagramación, impresión en sistema digital y offset de libros, revistas, afiches.

**2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Suministro e impresión de calendarios rurales 2013, impresión del libro conociendo el paraíso, impresión del libro Protocolo de Propagación de Plantas Hidrófilas y manejo de viveros para la rehabilitación ecológica de los parques ecológicos Distritales de Humedales, impresión del Catálogo plantas invasoras de humedales, multicopiado en CD del libro plantas invasoras en humedales, multicopiado en CD del libro Catálogo plantas invasoras de humedales y multicopiado en CD del Libro Conociendo el Paraíso estipulado en el contrato No. 545 de 2012 entre la Universidad Nacional de Colombia y la Secretaría Distrital de Ambiente dentro del proyecto de divulgación de las políticas, planes, programas y campañas que adelanta la Secretaría Distrital de Ambiente para el fortalecimiento y por solicitud de contratación N. 025, 026 y 030 de la SDA, según las siguientes características:

**3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS**

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

		CANTIDAD
a.	Impresión del libro Protocolo de Propagación de Plantas Hidrófilas y manejo de viveros para la rehabilitación ecológica de los parques ecológicos Distritales de Humedal, tamaño carta 21.5 x 28 cm, páginas interiores: 184 en papel esmaltado brillante C2S de 150 gramos a 4 tintas, encuadernación cocida con hilo, carátula 4x0 tintas papel esmaltado brillante de 280 gramos plastificado mate por una cara	500
b.	Impresión del Catálogo plantas invasoras de humedales tamaño carta, 21,5 x 28 cms de 250 páginas interiores, impresas en esmaltado c2s brillante de 150 gramos, a color, carátula a 4x0 tintas en esmaltado c2s brillante de 280 gramos plastificado mate por una cara cosido en hilo.	500
c.	Impresión de calendarios rurales 2013, tamaño 28.5 cm X 28.5 cm, encuadernación caballete con dos ganchos, páginas interiores: 24 páginas a 4X4 tintas en papel esmaltado mate de 150 gramos, carátula 4X4 tintas en papel esmaltado brillante de 240 gramos con plastificado al calor mate por ambas caras.	2000
d.	Impresión del Libro Conociendo el Paraíso, en tamaño carta 28X21.5 cm, encuadernación rústica, lomo cuadrado, páginas interiores: 90 a 4 tintas en papel esmaltado mate de 115 gramos, carátula a 4 tintas en papel esmaltado brillante C2S de 200 gramos, plastificado al calor mate por una cara.	200
e.	Multicopiado en CD del libro PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, con empaque en caja transparente, impresión directa sobre el disco con calidad fotográfica HD full color, impresión de label cd full color, según diseño entregado por la entidad	400
f.	Multicopiado en CD del libro Catálogo plantas invasoras de humedales, con empaque en caja transparente, impresión directa sobre el disco con calidad fotográfica HD full color, impresión de label cd full color, según diseño entregado por la entidad	400
g.	Multicopiado en CD del Libro Conociendo el Paraíso, con empaque en caja transparente, impresión directa sobre el disco con calidad fotográfica HD full color, impresión de label cd full color, según diseño entregado por la entidad	400

**4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE**

(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

- Impresión de 500 ejemplares del libro Protocolo de Propagación de Plantas Hidrófilas y manejo de viveros para la rehabilitación ecológica de los parques ecológicos Distritales de Humedal, tamaño carta 21.5 x 28 cm, páginas interiores: 184 en papel esmaltado brillante C2S de 150 gramos a 4 tintas, encuadernación cocida con hilo, carátula 4x0 tintas papel esmaltado brillante de 280 gramos plastificado mate por una cara
- Impresión de 500 catálogos plantas invasoras de humedales tamaño carta, 21,5 x 28 cms de 250 páginas interiores, impresas en esmaltado c2s brillante de 150 gramos, a color, carátula a 4x0 tintas en esmaltado c2s brillante de 280 gramos plastificado mate por una cara cosido en hilo.
- Impresión de 2.000 calendarios rurales 2013, tamaño 28.5 cm X 28.5 cm, encuadernación caballete con dos ganchos, páginas interiores: 24 páginas a 4X4 tintas en papel esmaltado mate de 150 gramos, carátula 4X4 tintas en papel esmaltado brillante de 240 gramos con plastificado al calor mate por ambas caras.
- Impresión de 200 ejemplares del Libro Conociendo el Paraíso, en tamaño carta 28X21.5 cm, encuadernación rústica, lomo cuadrado, páginas interiores: 90 a 4 tintas en papel esmaltado mate de 115 gramos, carátula a 4 tintas en papel esmaltado brillante C2S de 200 gramos, plastificado al calor mate por una cara.
- Multicopiado de 400 CD del libro PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, con empaque en caja transparente, impresión directa sobre el disco con calidad fotográfica HD full color, impresión de label cd full color, según diseño entregado por la entidad
- Multicopiado de 400 CD del libro Catálogo plantas invasoras de humedales, con empaque en caja transparente, impresión directa sobre el disco con calidad fotográfica HD full color, impresión de label cd full color, según diseño entregado por la entidad
- Multicopiado de 400 CD del Libro Conociendo el Paraíso, con empaque en caja transparente, impresión directa sobre el disco con calidad fotográfica HD full color, impresión de label cd full color, según diseño entregado por la entidad

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA**

[ ] (Opcional, ver Instructivo)

**6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):** \$ 72.000.000, según CDP No. 356, de fecha diciembre 04 de 2012

(Obligatoria solo para procesos de contratación mayores a 80 SMLMV, es decir para órdenes superiores. NO incluir la contribución especial del 4x1.000)

**7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE** (Según aplique en cada caso, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos, de acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida)

**7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:**

- |  |  |   |
|--|--|---|
| a. Fecha de elaboración  | e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos | i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros |
| b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e | f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)            | j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)  |
| c. Plazo de ejecución o de entrega                                   | g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)         | k. Validez de la oferta   |
| d. Forma de pago   | h. Régimen tributario al cual pertenece                                  |   |

**7.2. Adicionalmente, para el caso de personas naturales:**

- Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV)

**7.3. Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:**

- Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- Certificado expedido por el revisor fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 80 SMLMV)

**Notas:**

- La no presentación de los documentos requeridos en el Numeral 7 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**8. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: fmlizcanos@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina Comunicación Estratégica del Edificio Uriel Gutierrez ubicado en la crr 45 # 26-85 de Bogotá D.C.; o vía fax al 3165000 Ext. 18341

**IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

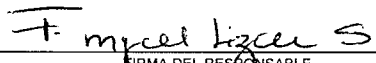
FECHA DE INVITACIÓN	4 DÍA	12 MES	2012 AÑO	CONSECUTIVO	CEI 66
_____ Día Mes Año (Opcional)					

**10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE/ RECHAZO
	<b>Perfil/ Objeto social del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE/ RECHAZO
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	Especificaciones Técnicas	40
	Oferta Económica	60
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR: 100 PUNTOS</b>		

**10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE** (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente)

**11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD**

Nombres y apellidos:	Miguel Lizcano Silva	 FIRMA DEL RESPONSABLE
Dependencia o Proyecto:	Comunicación Estratégica - Unimedios	
Correo electrónico:	fmizcanos@unal.edu.co	
Tel. y Exts:	3165000 Ext. 18341	

**Nota:** Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.



felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

---

## COTIZACION IMPRESOS

---

**felix miguel lizcano silva** <fmlizcanos@unal.edu.co> 4 de diciembre de 2012 17:28  
Para: "Dupligráficas Ltda. Dupligráficas Ltda." <d.uplagra@gmail.com>, cotizaciones  
<cotizaciones@grupoimagenes.com.co>, MAURICIO BOHORQUEZ <mauriciobohorquez@hotmail.com>  
Cco: Ramiro Chacon Martinez <rachaconm@unal.edu.co>

**Buenos tardes señores adjunto al presente invitación para la cotización para el suministro de impresos para la SDA, por favor enviar esta cotización con los requerimientos solicitados en ella y con las especificaciones tal cual como están en cada una de los ITEM.**

**Favor contestar el recibido de la invitación y enviar los documentos mínimos requeridos en el numeral 7 de la invitación adjunta.**

**Adicionalmente, solicito incluir dentro de la oferta los siguientes parámetros:**

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, NIT o C.C., dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Régimen tributario al cual pertenece
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)
- k. Validez de la oferta.


**Adicionalmente, para el caso de personas jurídicas:**

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal.(si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

--  
MIGUEL LIZCANO SILVA  
Comunicacion Estrategica  
Universidad Nacional de Colombia  
Tel: 3165000 Ext. 18341

---


### 3 archivos adjuntos

 invitacion a cotizar calendarios, cartilla.xlsx  
94K



16K

 **carta\_presentacion\_oferta[1].doc**  
81K

	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> U-FT-12.002.004
		<b>Versión:</b> 2.0
	<b>FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Página:</b> 1 de 2

Bogotá D.C., 06 de 12 de 2012

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

Ciudad.


**Referencia: Invitación a presentar oferta para Suministro e impresión de calendarios rurales 2013, impresión del libro conociendo el paraíso, impresión del libro Protocolo de Propagación de Plantas Hidrófilas y manejo de viveros para la rehabilitación ecológica de los parques ecológicos Distritales de Humedales, impresión del Catálogo plantas invasoras de humedales, multicopiado en CD del libro plantas invasoras en humedales, multicopiado en CD del libro Catálogo plantas invasoras de humedales y multicopiado en CD del Libro Conociendo el Paraíso.**

El (Los) suscrito (s) IMÁGENES Y TEXTO LTDA de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribirla en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

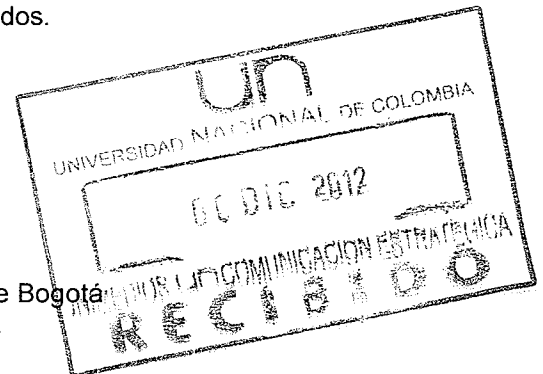
1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en el exigidos.
4. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones, por el término de 15 días, contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
5. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
6. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
7. Que la vigencia de nuestra oferta es de 120 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
8. Que la siguiente oferta consta de 21 folios debidamente numerados.


Cordialmente,



**Firma Oferente o Representante Legal**

Nombre del Representante Legal: MONICA CUBILLOS LARA  
 Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. 51.629.987 de Bogotá  
 Nombre o Razón Social del oferente: IMÁGENES Y TEXTO LTDA  
 NIT del oferente: 800.101.401-0  
 Dirección: Carrera 14ª N. 70ª – 55  
 Ciudad: Bogotá  
 Teléfono: 3475000




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código: U-FT-12.002.004</b>
	<b>FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión: 2.0</b>
		<b>Página: 2 de 2</b>

Fax: 3461360

Correo Electrónico: [cotizaciones@grupoimagenes.com.co](mailto:cotizaciones@grupoimagenes.com.co)

*NOTA: Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones.*



Bogotá D.C., 06 de Diciembre de 2012

No. 40-11467

Señores  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
COMUNICACIÓN ESTRATÉGICO - UNIMEDIOS  
Sr. Miguel Lizcano  
[fmilizcanos@unal.edu.co](mailto:fmilizcanos@unal.edu.co)  
Tel.: 316 5000 ext. 18341  
Ciudad

Respetados Señores:

De acuerdo con su solicitud a continuación enviamos la siguiente cotización:

**IMPRESIÓN OFFSET**

**1. Ref.: Libro Plantas Hidrófilas**

Formato 21.5x28 cm cerrado  
Páginas 184 páginas impreso en esmaltado brillante de 150 gr a 4x4 tintas  
Caratula Esmaltado brillante de 280 gr a 4x0 tintas plastificada mate una cara  
Acabados Refilado, alzado y encuadernación rustica cosido al hilo  
Referencias Una

Cant	Vr. Unit	Subtotal
500	\$ 35.970	\$ 17.985.000

**2. Ref.: Catalogo Plantas Invasoras**

Formato 21.5x28 cm cerrado  
Páginas 250 páginas impreso en esmaltado brillante de 150 gr a 4x4 tintas  
Caratula Esmaltado brillante de 280 gr a 4x0 tintas plastificada mate una cara  
Acabados Refilado, alzado y encuadernación rustica cosido al hilo  
Referencias Una

Cant	Vr. Unit	Subtotal
500	\$ 49.970	\$ 24.985.000

**3. Ref.: Calendarios Rurales 2013**

Formato 28.5x28.5 cm ✓  
Páginas 24 páginas a 4x4 tintas en esmaltado mate de 150 gr ✓  
Caratula Esmaltado brillante de 240 gr a 4x4 tintas plastificadas mate  
Dos caras ✓  
Acabados Refilado, alzado y cosido al caballete  
Referencias Una



Cant	Vr. Unit	Subtotal	IVA	Total
2000	\$ 4.970	\$ 9.940.000	\$ 1.590.400	\$ 11.530.400

4. Ref.: Libro Conociendo el Paraíso

Formato 28x21.5 cm ✓  
 Páginas 90 páginas a 4x4 tintas en esmaltado mate de 115 gr ✓  
 Caratula Esmaltado brillante de 200 gr a 4x4 tintas plastificado mate una cara ✓  
 Acabados Refilados y encuadernación rústica lomo cuadrado ✓  
 Referencias Una ✓

Cant	Vr. Unit	Subtotal	IVA	Total
200	\$ 38.970	\$ 7.794.000	\$ 1.247.040	\$ 9.041.040

**IMPRESIÓN DIGITAL**

5. Ref.: CD Plantas Invasoras En Humedales

Impresión directa sobre disco con calidad fotográfica HD impresión de Label + quemado de CD + caja transparente ✓

Cant	Vr. Unit	Subtotal	IVA	Total
400	\$ 2.780	\$ 1.112.000	\$ 177.920	\$ 1.289.920

6. Ref.: CD Libro Catalogo Plantas Invasoras En Humedales

Impresión directa sobre disco con calidad fotográfica HD impresión de Label + quemado de CD + caja transparente ✓

Cant	Vr. Unit	Subtotal	IVA	Total
400	\$ 2.780	\$ 1.112.000	\$ 177.920	\$ 1.289.920

7. Ref.: CD Libro Conociendo el Paraíso

Impresión directa sobre disco con calidad fotográfica HD impresión de Label + quemado de CD + caja transparente ✓

Cant	Vr. Unit	Subtotal	IVA	Total
400	\$ 2.780	\$ 1.112.000	\$ 177.920	\$ 1.289.920

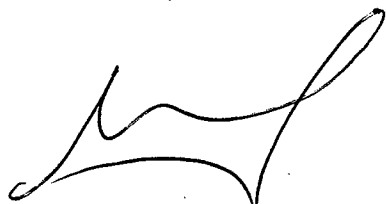
**SUBTOTAL** \$64.040.000  
**IVA** \$ 3.371.200  
**TOTAL** \$67.411.200



**NOTA:** Los Ítems 1 Libro Plantas Hidrófilas y 2 Catalogo Plantas Invasoras están Exentos de IVA

- El cliente suministra archivos finalizados
  - De ser aprobada cotización, enviar orden de compra para iniciar el trabajo
  - Régimen Común, Actividad económica 2220
  - Entrega: Comunicación Estrategia Unimedios
  - Forma de pago: contado comercial
  - Vigencia: 90 días
  - Plazo de entrega: 15 días
  - Garantía Póliza de seriedad y cumplimiento si se requiere cambio de ejemplares si salen defectuosos
- [cotizaciones@grupoimagenes.com.co](mailto:cotizaciones@grupoimagenes.com.co)

Cordialmente,



**Monica Cubillos Lara**  
Representante Legal

*Liliana Duque E.*  
**Liliana Duque**  
Ejecutiva de cuenta







\*01\*



\* 1 2 4 5 0 1 1 0 3 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

13 DE NOVIEMBRE DE 2012

HORA 12:42:05

R036359356

PAGINA: 1 de 2

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : IMAGENES Y TEXTO LIMITADA

N.I.T. : 800101403-0

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00416251 DEL 18 DE JULIO DE 1990

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$2,818,905,065

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 A NO. 70A-51

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : administracion@grupoimagenes.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 14 A NO. 70A-51

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : administracion@grupoimagenes.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 3954, NOTARIA 6A. DE BOGOTA DEL 20 DE JUNIO DE 1.990, INSCRITA EL 18 DE JULIO DE 1.990 BAJO EL NUMERO 299 672 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: IMAGENES Y TEXTO LIMITADA

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P.	NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0006446	1997/10/22	0006	BOGOTA	D.C.	1997/11/06	00609393
0003573	1999/06/25	0006	BOGOTA	D.C.	1999/07/14	00688029
0003752	2002/08/14	0006	BOGOTA	D.C.	2002/08/23	00841076
0001863	2003/04/07	0006	BOGOTA	D.C.	2003/04/16	00875682
4661	2009/09/07	0006	BOGOTA	D.C.	2009/09/11	01326098

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 20 DE JUNIO DE 2020

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: A) DAR SERVICIO DE EDICION, DISEÑO, DIAGRAMACION, AUTOEDICION, FOTOCOMPOSICION DEL TEXTO Y COLOR, IMPRESTON EN SISTEMA DIGITAL Y OFFSET DE LIBROS, REVISTAS, AFICHES, PUBLICIDAD, EN PAPELES VARIOS O EN CUALQUIER SUSTRATO QUE SIRVA DE BASE PARA LA IMPRESION, Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON LA PRODUCCION GRAFICA. B) IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE BIENES PRODUCTOS O MERCANCIAS. C) ADQUIRIR Y ENAJENAR A

CUALQUIER TITULO ONEROSO O GRATUITO, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO Y GRAVAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES SEMOVIENTES E INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES. D) CELEBRAR EN RELACION CON DICHOS BIENES O MERCANCIAS TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES O MERCANTILES. E) ADQUIRIR, ENAJENAR, TRANSFORMAR ( SIC ) Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE BIENES PRODUCTOS. F) REPRESENTAR CASAS O COMPAÑIAS NACIONALES O EXTRANJERAS. G) TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERESES, GARANTIAS PRENDARIAS, REALES O PERSONALES SOBRE SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES. H) CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, ASI COMO TAMBIEN CUALQUIER OPERACION BANCARIA. I) GIRAR, ACEPTAR, DESCONTAR, NEGOCIAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, COBRAR, AVALUAR, PROTESTAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES Y EN GENERAL TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES Y ACEPTARLOS EN PAGO. J) TOMAR INTERESES COMO SOCIO A OTRAS COMPAÑIAS O FUSIONARSE CON ELLAS. K) FABRICAR, INSTALAR Y/ O MANTENER TODOS AQUELLOS PRODUCTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR EL DERECHO AL USO Y EXPLOTACION DE TODA CLASE DE CONCESIONES, PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y/O PRIVILEGIOS DE PRODUCTOS AFINES AL OBJETO SOCIAL. L) CELEBRAR Y EJECUTAR EN CUALQUIER LUGAR, YA SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICULAR CON ELLOS TODO ACTO O CONTRATO Y CUALESQUIERA OPERACIONES COMERCIALES, CIVILES O INDUSTRIALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL O QUE PUEDAN FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES O DE LAS EMPRESAS EN LAS CUALES TENGAN INTERESES O DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA QUE SE RELACIONEN CON LOS FINES PREVISTOS EN EL PRESENTE ARTICULO.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$250,000,000.00 DIVIDIDO EN 1,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$250,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

MARTINEZ MARTINEZ ALFONSO

C.C. 000000017111568

NO. CUOTAS: 800.00

VALOR: \$200,000,000.00

CUBILLOS LARA MONICA

C.C. 000000051629987

NO. CUOTAS: 200.00

VALOR: \$50,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 1,000.00

VALOR: \$250,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SUPLENTE ES EL SUBGERENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003954 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 20 DE JUNIO DE 1990, INSCRITA EL 18 DE JULIO DE 1990 BAJO EL NUMERO 00299672 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
MARTINEZ MARTINEZ ALFONSO	C.C. 000000017111568
SUBGERENTE	
CUBILLOS LARA MONICA	C.C. 000000051629987

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA Y EL USO DEL NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL ESTARAN A CARGO DEL GERENTE, FUNCIONES QUE CUMPLIRA DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS Y SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA. EL





\*01\*



\* 1 2 4 5 0 1 1 0 4 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

13 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA 12:42:05

R036359356

PAGINA: 2 de 2

\* \* \* \* \*

GERENTE TENDRA UN SUPLENTE, QUE LO SERA EL SUBGERENTE Y QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FUNCIONES, POR FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. SON FUNCIONES DEL GERENTE, LAS SIGUIENTES: A ) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. B ) REPRESENTAR, COMPROMETER Y OBRAR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODOS LOS ACTOS QUE DEBA HACER EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDEN EN ARMONIA CON LAS DISPOSICIONES DE ESTOS ESTATUTOS. C) REALIZAR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS QUE CREA CONVENIENTES PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, PREVIA AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. D ) NOMBRAR LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y REMOVERLOS LIBREMENTE. E) ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA LAS REFORMAS DE LOS ESTATUTOS QUE DECRETE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. F) ORDENAR EL TREINTA Y UNO ( 31 ) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL CORTE DE CUENTAS Y EL INVENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO. G) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. H) CONVOCAR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE. I) LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS QUE EN RELACION CON LA COMPAÑIA LE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LA LEY Y A LOS ESTATUTOS. K) (SIC) EL GERENTE QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA NEGOCIAR HASTA LA CUANTIA DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, EN LO REFERENTE AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN SU LITERAL A) DAR SERVICIO DE EDICION, AUTOEDICION, FOTOCOMPOSICION, TEXTO Y COLOR, IMPRIMIR EN SISTEMA DIGITAL Y OFFSET EN TODOS LOS FORMATOS, TANTO EN PAPELES VARIOS O EN CUALQUIER SUSTRATO QUE SIRVA DE BASE PARA LA IMPRESION, Y EN LO GENERAL CON TODO LO RELACIONADO A LOS ANTERIOR (SIC), PASANDO ESTE LIMITE NECESITARA LA APROBACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. EN LOS DEMAS LITERALES DEL OBJETO SOCIAL DEL LITERAL (B ) HASTA EL LITERAL (L), TAMBIEN NECESITARA LA APROBACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 067 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 23 DE JULIO DE 2012, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01657369 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
RODRIGUEZ BECERRA OLGA ESPERANZA	C.C. 000000051894936
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
RIAÑO NIÑO PEDRO ANTONIO	C.C. 000000079328421

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ

~~(10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.~~

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

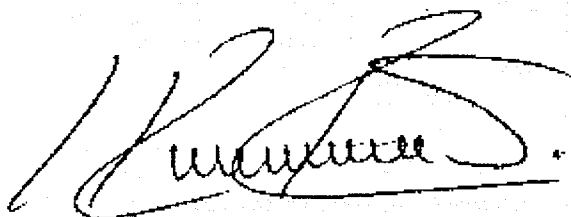
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE ABRIL DE  
2010

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000  
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED  
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE  
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL  
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525  
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU  
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 4,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA  
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO  
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A  
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



## CERTIFICADO

La suscrita revisora fiscal de la firma **IMÁGENES Y TEXTO LTDA** identificada con **NIT 800.101.403-0** se permite certificar que la sociedad se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto del pago de aportes a **ARP, EPS, PENSIONES Y PARAFISCALES** a la fecha de la expedición de la presente.

Se expide a los Tres **(03)** días del mes de Diciembre de 2012-12-03

**ATENTAMENTE**



**OLGA E. RODRIGUEZ BECERRA**  
**REVISORA FISCAL**  
**CC No 51.894.936 DE BOGOTA**  
**T.P 73426-T**





Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario



(415)7707212489984(8020) 000001408874514 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 0 1 4 0 3 - 0  
6. DV: 0  
12. Administración: Bogotá Pers Jurídicas  
14. Buzón electrónico: 3 0

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica  
25. Tipo de documento: 1  
26. Número de Identificación:  
27. Fecha expedición:  
Lugar de expedición: 28. País:  
29. Departamento:  
30. Ciudad/Municipio:  
31. Primer apellido  
32. Segundo apellido  
33. Primer nombre  
34. Otros nombres  
35. Razón social: IMAGENES Y TEXTO LTDA  
36. Nombre comercial:  
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA  
39. Departamento: Bogotá D.C.  
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.  
41. Dirección: CR 14 A 70 A 51  
42. Correo electrónico: IMAGENES@CABLE.NET.CO  
43. Apartado aéreo:  
44. Teléfono 1:  
45. Teléfono 2: 3 4 5 2 1 8 7

CLASIFICACION

Actividad económica  
Actividad principal: 46. Código: 2 2 3 2, 47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 0 0 7 1 8  
Actividad secundaria: 48. Código: 2 2 2 0, 49. Fecha inicio actividad: 1 9 9 0 0 7 1 8  
Otras actividades: 50. Código: 1 2  
Ocupación: 51. Código:  
52. Número establecimientos:

Responsabilidades

53. Código: 5 7 9 1 1 8 1 0 1 4  
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  
07- Retención en la fuente a título de renta  
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las y  
11- Ventas régimen común  
08- Retención timbre nacional  
10- Usuario aduanero  
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 3

Exportadores

55. Forma:  56. Tipo:   
Servicio: 1 2 3  
57. Modo:  
58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO   
60. No. de Folios: 4  
61. Fecha: 2 0 0 8 0 8 1 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.  
Artículo 15 Decreto 2782 del 21 de Agosto de 2004

Fecha del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
983. Nombre: VERA RAMIREZ WILSON HERNANDO  
984. Cargo: TECNICO EN INGRESOS PUBLICOS I



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.629.987  
CUBILLOS LARA

APELLIDOS  
MONICA

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-SEP-1961  
BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA      O+ G.S. RH      F SEXO

23-JUN-1980 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00127261-F-0051629987-20081113      0005873647A 1      1990030600





# Certificado Digital N° 865560



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
CERTIFICA A

1744370\_PN:865560

Que el Contador Público OLGA ESPERANZA RODRIGUEZ BECERRA identificado con la Cédula N° 51894936  
de BOGOTA D.C. y Tarjeta Profesional N° 73426-T SI tiene vigente su inscripción  
en la Junta Central de Contadores y en los últimos 5 años

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \* \* \* \* \*  
\* \* \* \* \*  
\* \* \* \* \*

Dado en BOGOTA a los 06 días del mes de Diciembre de 2012 con vigencia de tres (3) meses,  
contados a partir de la fecha de su expedición.  
Es válido para posesionarse en cargos que NO exijan para su desempeño AUSENCIA DE SANCIONES.

Para confirmar la validez de este certificado consulte la siguiente pagina:  
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>

DIRECTOR GENERAL



ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE  
ACUERDO A LA :  
LEY 527 DE 1999  
(agosto 18) Art. 28  
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 02 DEL 2000  
DECRETO 1747 DEL 2000  
LEY 962 DEL 2005 ANTITRAMITES  
Art 6 Paragrafo 3

Para confirmar los datos y la veracidad de este certificado lo puede  
consultar en la siguiente pagina digitando el numero del certificado: **865560**  
<http://www.jccconta.gov.co/certificadodigital>





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **51.894.936**  
**RODRIGUEZ BECERRA**

APELLIDOS  
**OLGA ESPERANZA**

NOMBRES  
*Olga E. Rodriguez B*  
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-NOV-1967**  
**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.46**      **A+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**29-AGO-1986** **BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00034481-F-0051894936-20080730      0001623939A 1      1480002442



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**



**73426-T**

**OLGA ESPERANZA  
RODRIGUEZ BECERRA**  
C.C. 51894936

RESOLUCION INSCRIPCION 81      FECHA 29/06/2000  
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

Presidente: *[Signature]* OLGA ESPERANZA

81981


CRVAVIRE S.A.      05/2000-2485

*[Signature]*

FIRMA DEL TITULAR      032088

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



051894936      39





**Departamento  
Administrativo  
de la Función  
Pública**

**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA**

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN						
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN <b>Imágenes y texto Ltda</b>						
SIGLA <b>Imágenes y texto Ltda</b>						
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:			NIT No. <b>800101403-0</b>			
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE: CLASE <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS <b>Colombia</b>		DEPARTAMENTO <b>Cundinamarca</b>				
MUNICIPIO <b>Bogotá N.C</b>		DIRECCIÓN <b>carrera 14A # 70A 51</b>				
TELÉFONOS <b>3475000</b>		FAX <b>3461360</b>		APARTADO AEREO		
II. SERVICIOS						
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD						
1	<b>Impresión offset</b>		2	<b>Impresión a gran formato</b>		
3	<b>Impresión digital</b>		4			
5			6			
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL						
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:						
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
<b>Universidad de los Andes</b>			X	<b>3324343</b>	<b>Vigencia 2011</b>	<b>244.818.320</b>
<b>Masa Digital</b>			X	<b>6072000</b>	<b>Vigencia 2011</b>	<b>371939100</b>
<b>Interpar Ltda</b>			X	<b>2354045</b>		
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO						
PRIMER APELLIDO <b>Cubillos</b>		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <b>Lara</b>		NOMBRES <b>Monica</b>		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE:		
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>		<b>51629987</b>		Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input checked="" type="checkbox"/>		
				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN		
				<b>\$ ilimitada</b>		
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).						
OBSERVACIONES:						
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).						
FIRMA				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).						
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE				CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001





EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS  
DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES


CERTIFICA:

Que la firma **IMÁGENES Y TEXTO LTDA.** identificada con Nit. 800.101.403-0, tiene relación comercial con la Universidad desde el año 2004. Durante este tiempo, la compañía ha sido uno de los proveedores seleccionados para el suministro de material impreso y publicitario.

En el año 2011 se tramitaron órdenes de compra por valor de \$244.818.721 M/cte.

La presente se expide por solicitud del interesado a los 4 días del mes de Septiembre de 2012.

Cordialmente,



---

**PAOLA ANDREA GARCIA**  
Jefe Adquisiciones y Suministros

A.G





## CERTIFICACION

Certificamos que la empresa IMAGENES Y TEXTO identificada con el NIT. 800.101.403-0 ha sido proveedor de MASS DIGITAL desde hace 2 años.

Durante este tiempo nos ha prestado servicios de pre prensa, impresión y en general producción de impresos como libros revistas, vallas, Pendones, entre otros.

### TIPO DE CONTRATO

ORDENES DE COMPRA DIRECTAS

### VALOR DEL CONTRATO

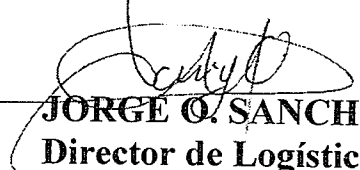
TOTAL ORDENES AÑO 2011 \$ 371.939.100 antes de IVA

### CUMPLIMIENTO

Absolutamente todas las ordenes fueron cumplidas a entera satisfacción de nuestra parte, cabe resaltar la seriedad y el profesionalismo con que IMÁGENES Y TEXTO ha atendido nuestros requerimientos.

Bogotá D.C., Septiembre 3 de 2012

Cordialmente



**JORGE O. SANCHEZ**  
Director de Logística  
Mass Digital S.A.

---

Carrera 9 No. 80-15 P-9  
Teléfono 6 07 20 00  
Fax 3 21 12 01



Bogotá, 10 de Abril de 2012

R-230

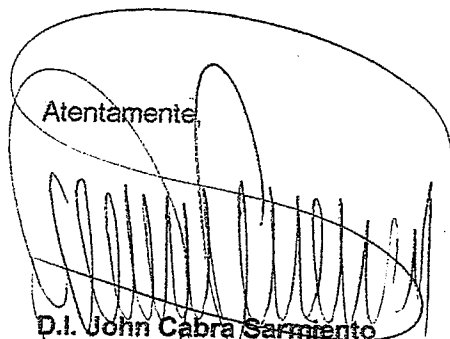
**JOHN ALEXANDER CABRA SARMIENTO**

**CERTIFICA**

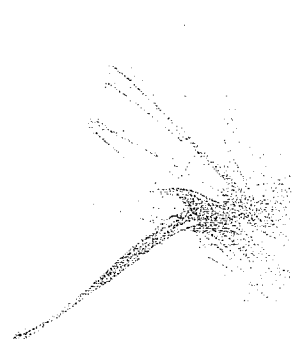
Que la empresa **IMÁGENES Y TEXTO LTDA** Nit :800.101.403-0 tiene relaciones comerciales desde hace 4 años con Interfaz Ltda -Estudio de Diseño-Nit: 830.144.021-4 tiempo en cual ha sido responsable y comprometido con sus obligaciones.

Se expide para presentación de **QUIEN INTERESE**

Atentamente,



**D.I. John Cabra Sarmiento**  
Representante Legal  
Interfaz Ltda. – Estudio de Diseño -







UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.005.003

Versión: 2.0

FORMATO: CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TERCEROS

Página: 1 de 1

FECHA DD MM AAAA

I. SOLICITUD INICIAL

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

II. CLASE DE TERCERO  
(Diligenciar en el caso que le corresponda)

Naturaleza Jurídica		Otros Datos	Empleado U. NaI	Estudiante	Extranjero	Contratista	Otro
Persona Natural	Persona Jurídica		Proveedor	Gobierno	Banco	Aseguradora	

III. TIPO DE IDENTIFICACIÓN  
(Diligenciar en el caso que le corresponda)

Cédula de ciudadanía	NIT	Cédula de extranjería
Pasaporte	Tarjeta de identidad o NUIP	

IV. INFORMACIÓN DEL TERCERO

Apellidos y nombres o razón social  
**Imágenes y texto Ltda**

Número de identificación: **800.101.403-0** Dirección: **carrera 14A # 70A 51**

Teléfono: **3475000** Celular: **3125852733** Correo electrónico: **cartera@grupoimágenes.com.co**

Ciudad: **Bogotá** Departamento: **Cundinamarca** País: **Colombia**

V. INFORMACIÓN TRIBUTARIA  
(Solo para nacionales o extranjeros residentes)

Tipo de Contribuyente

Gran contribuyente No. Resolución	Autoretenedor No. Resolución	No Autoretenedor	Régimen Especial	Régimen General
-----------------------------------	------------------------------	------------------	------------------	-----------------

Régimen de IVA al cual pertenece:  Común  Simplificado  Ninguno

Actividad Económica ICA No. **2232**

VI. DATOS PARA PAGO  
(Diligenciar todos los espacios correspondientes)

Banco: **Banco de Bogotá** Cuenta Bancaria No. **038-344214**

Modalidad:  Corriente  Ahorro País del banco: **Colombia** Código ABA O SWIFT (Para extranjeros sin domicilio en Colombia)

VII. FIRMAS

El responsable o representante legal se responsabiliza por la información diligenciada en este formato.

  
Firma del Representante Legal o Responsable

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LA UNIVERSIDAD

VII. FACTURACIÓN Y CARTERA

Se debe crear el tercero en el módulo de facturación y cartera del SGF - QUIPU

Si   
No

IX. ENTIDAD APORTANTE EXTERNA

Si   
No

X. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y apellidos:	Cargo:
Extensión:	Dependencia:
	Correo electrónico:





NIT 800.101.403-0

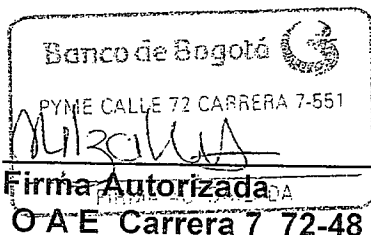
**REFERENCIA BANCARIA**

El BANCO DE BOGOTÁ, a solicitud del interesado informa que la empresa **IMAGENES Y TEXTO LTDA**, identificada con NIT. **800.101.403-0**, esta vinculado al **Banco de Bogotá**, en la Of. de Asesoría al Empresario Calle 72 con 7ª, a través de los siguientes productos financieros:


- Cuenta de Ahorros No 038344214

Con una fecha de antigüedad del 27 de mayo de 1994 y un excelente manejo de la misma.

Se expide en Bogotá el día 29 de agosto de 2012.





	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código:</b> U-FT-12.002.004
	<b>FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión:</b> 2.0
		<b>Página:</b> 1 de 2

Bogotá D.C., 7 de Diciembre de 2012

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
 Ciudad.

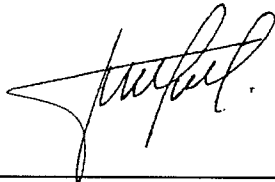
**Referencia: Invitación a presentar oferta para “Impresión Calendarios, Libros, Catálogos, Multicopiado CD según contrato entre la Universidad Nacional de Colombia y la Secretaría Distrital de Ambiente”**

El (Los) suscrito (s) GRAPHIC CITY, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribirla en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo comprometo al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en el exigidos.
4. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones, por el término convenido contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
5. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
6. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
7. Que la vigencia de nuestra oferta es de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
8. Que la siguiente oferta consta de 12 folios debidamente numerados.

Cordialmente,



**Firma Oferente o Representante Legal**

Nombre del Representante Legal: JAIR PANCHE LOZADA

Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. 79685963 DE BOGOTA

Nombre o Razón Social del oferente: GRAPHIC CITY

NIT del oferente: 79685963-4

Dirección: CARRERA 28 No. 11-72

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Teléfono: 2015563 / 560 4267 CEL. 311 467 1957

Fax:

Correo Electrónico: [graphic.city2@gmail.com](mailto:graphic.city2@gmail.com), [mauriciobohorquez@hotmail.com](mailto:mauriciobohorquez@hotmail.com)





felix miguel lizcano silva <fmlizcanos@unal.edu.co>

---

## Cotización y papeles

---

**MAURICIO BOHORQUEZ** <mauriciobohorquez@hotmail.com>  
Para: Miguel Lizcano Unal <fmlizcanos@unal.edu.co>

7 de diciembre de 2012 09:16

Miguel, buenos días

Te estoy enviando la cotización de **GRAPHIC CITY** junto con toda la documentación requerida, elaboramos un nuevo formato de Hoja de Vida, mejor Diligenciado, elaboramos de nuevo el formato de inscripción de proveedores porque inscribimos otro banco con su respectiva certificación, anexamos adicionalmente las certificaciones de experiencia, al igual que la carta de presentación, espero que esta vez vaya toda la documentación correcta.

Cualquier duda o inquietud por favor hacérmelo saber

saludo cordial

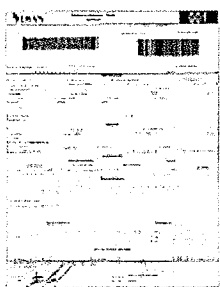
Mauricio Bohórquez R.  
Cel. 310 765 2123

---

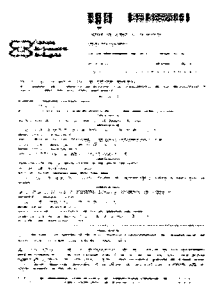
### 8 archivos adjuntos



**Cédula Rep. Legal.jpg**  
2410K




**Rut.jpg**  
1944K



**CAMARA DE COMERCIO001.jpg**  
2416K

2037K

 **invitacion a cotizar calendarios, cartilla(1).xlsx**  
94K

 **Carta Presentación Oferente.doc**  
830K

 **Certificación Bancaria.pdf**  
4689K

 **Formato Provedores.pdf**  
460K



Impresión  
Diseño Gráfico  
Acabados

HEIDELBERG



GRAPHIC CITY

Nit.: 79.685.963-4  
RÉGIMEN COMÚN

Forma de pago.  
- RUT.

COTIZACION No. 0241

Bogotá D.C., 6 de Diciembre de 2012

Señores:  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
Atn. Sr. Félix Miguel Lizcano

Por medio de la presente, y por solicitud de usted me permito cotizar:

CANT.	DESCRIPCION	V.UNITARIO SIN IVA	V.TOTAL SIN IVA	V.UNITARIO CON IVA	V.TOTAL CON IVA
2.000	<b>CALENDARIOS</b> Tamaño 28,5x28,5 cms con encuadernación caballete con dos ganchos, 24 páginas interiores, impresas a 4x4 tintas, en papel esmaltado mate de 150 grs, carátula a 4x4 tintas, en papel esmaltado brillante de 240 grs, con plastificado al calor mate por ambas caras.	4.980	9.960.000	5.777	11.554.000
400	MULTICOPIADO EN CD, del Libro PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, con empaque en cajas transparentes impresión directa sobre el disco, según diseño entregado por la entidad.	2.790	1.116.000	3.236	1.294.400
400	MULTICOPIADO EN CD, del Catálogo de PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES, con empaque en cajas transparentes impresión directa sobre el disco, según diseño entregado por la entidad.	2.790	1.116.000	3.236	1.294.400
400	MULTICOPIADO EN CD, del Libro CONOCIENDO EL PARAISO, con empaque en cajas transparentes impresión directa sobre el disco, según diseño entregado por la entidad.	2.790	1.116.000	3.236	1.294.400
200	<b>LIBROS CONOCIENDO EL PARAISO,</b> Tamaño 28x21,5 cms, carta, encuadernación rústica, lomo cuadrado, paginas interiores: 90 a 4 tintas en papel esmaltado mate de 115 gramos, carátula a 4 tintas, en papel esmaltado brillante C2S de 200 grs, plastificado al calor mate por una cara	38.980	7.796.000	45.217	9.043.400
500	Libros Protocolo de Propagación de Plantas Hidrófilas y manejo de viveros para la rehabilitación de los parques ecológicos Distritales de Humedal, tamaño carta, 21,5x28 cms, de 184 páginas interiores en esmaltado brillante c2s de 150 grs, a 4 tintas, encuadernación cosidos con hilo, carátula a 4x0 tinta, papel esmaltado brillante de 280 grs, plastificado mate por una cara.	35.980	17.990.000		
500	Impresión del Catálogo plantas invasoras de humedales, tamaño carta, 21,5x28 cms, de 250 páginas interiores impresas en esmaltado c2s brillante de 150 grs, a color carátula a 4x0 tintas en esmaltado c2s brillante de 280 grs, plastificado mate por una cara, cosidos con hilo.	49.980	24.990.000		
	<b>VALOR TOTAL</b>				67.460.600

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días calendario  
TIEMPO DE ENTREGA: A convenir

Jairo Panche Lozada  
C. C. 79.685.963







\*01\*

\* 1 2 4 2 9 2 5 5 6 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

15 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA 15:41:13

R036389257 PAGINA: 1 de 1

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL  
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E  
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PANCHE LOZADA JAIR

C.C. : 79685963

N.I.T. : 79685963-4 ADMINISTRACION : , REGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01683602 DEL 13 DE MARZO DE 2007

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 28 NO. 11 72

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : graphic.city@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 28 NO. 11 72

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: graphic.city@hotmail.com

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 8 DE MAYO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$54,996,000

ACTIVIDAD ECONOMICA : ACTIVIDADES DE IMPRESION / CORTE Y REFILADO DE PAPEL

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : GRAPHIC CITY

DIRECCION COMERCIAL : CR 28 NO. 11 72

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

MATRICULA NO : 01828620 DE 19 DE AGOSTO DE 2008

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 8 DE MAYO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE  
MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO  
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS  
ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ  
(10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO  
SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\*\*\* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \*\*\*  
\*\*\* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \*\*\*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.685.963

PANCHE LOZADA

APELLIDOS

JAIR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-JUL-1974

VILLARRICA  
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78  
ESTATURA

A-  
G.S. RH

M  
SEXO

14-ENE-1993 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INCISE DERECHO



A-1500150-00355265-M-0079685963-20120112

0028935401A.1

1141673156





Impresión  
Diseño Gráfico  
Acabados

HEIDELBERG



GRAPHIC-CITY

Nit.: 79.685.963-4

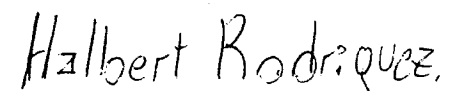
### CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES.

El suscrito representante legal y el contador o revisor fiscal de GRAPHIC - CITY con No. de NIT. 79.685.963-4, se permiten certificar:

Que esta sociedad ha cumplido su obligación legal de liquidación y pago de los aportes sociales al sistema de seguridad social consistentes en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales del mes de Noviembre del presente año; de igual forma ha cumplido con los pagos de aportes Parafiscales de Caja de Compensación Familiar, Sena e I.C.B.F. obligación que se ha venido cumpliendo estrictamente desde hace mas de un año.

Se expide la presente a los veinte ocho (28) días del mes de Noviembre de 2012.

  
JAIR PANCHE LOZADA  
Representante Legal  
C.C. 79.685.963 Btá

  
HALBERT ANTONIO RODRIGUEZ  
Contador  
T.P. 158434-T





# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <b>PANCHIE</b>	SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA) <b>LOZADA</b>	NOMBRES <b>JAIR</b>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <b>79 685 963</b>	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO <b>79685963</b> D.M. <b>55</b>
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <b>16</b> MES <b>07</b> AÑO <b>1974</b>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <b>KRA 28 N° 11-72</b>	
PAÍS <b>COLOMBIA</b>	PAÍS <b>COLOMBIA</b> DEPTO <b>CORDOBA</b>	
DEPTO <b>TOLIMA</b>	MUNICIPIO <b>BOGOTA</b>	
MUNICIPIO <b>VILLARRICA</b>	TELÉFONO <b>5604267</b> EMAIL <b>graphic.citra@hotmail.com</b>	

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <b>BACHILLER ACADEMICO.</b>	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <b>12</b>	AÑO <b>2004</b>

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
<b>INGLES</b>	X			X			X		





# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <b>GRAPHIC CITY</b>	PÚBLICA	PRIVADA <b>X</b>	PAÍS <b>COLOMBIA</b>
DEPARTAMENTO <b>CUNDINAMARCA</b>	MUNICIPIO <b>BOGOTA</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>graphic.city@hotmail.com</b>	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="13"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="2007"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>PROPIETARIO.</b>	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN <b>KRA 28 N° 11-72.</b>
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.



FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.


OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BOGOTA D.C 15/NOV/2012.

  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR'. Boletín No. 71 con corte a 30 de septiembre de 2012, hoy martes 11 de diciembre de 2012, a las 17:19:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..**

No. Identificación	800101403
Código de Verificación	1782012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO**





## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación	Nit	Número Identificación	800101403
------------------------	-----	-----------------------	-----------

## Datos del ciudadano

La empresa IMAGENES Y TEXTO LTDA identificado(a) con NIT 800101403 .


### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: Martes, Diciembre 11, 2012 - Hora de consulta: 17:23:05





	<b>MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>	<b>Código: U-FT-12.002.004</b>
	<b>FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA</b>	<b>Versión: 2.0</b>
		<b>Página: 1 de 1</b>

Bogotá D.C., 5 de Diciembre de 2012

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
 Ciudad.


**Referencia: Invitación a presentar oferta para suministro de impresos para la SDA**

El (Los) suscrito (s) DUPLIGRAFICAS LTDA., de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribirla en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en el exigidos.
4. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones, por el término de [15 días hábiles], contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
5. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
6. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
7. Que la vigencia de nuestra oferta es de [30 días] calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
8. Que la siguiente oferta consta de [12 ] folios debidamente numerados.

Cordialmente,

  
 DUPLIGRAFICAS  
 GERENTE

**Firma Oferente o Representante Legal**

Nombre del Representante Legal: Carlos Guillermo Parra Rojas  
 Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. 19100040 de Bogotá  
 Nombre o Razón Social del oferente: Dupligráficas Ltda.  
 NIT del oferente: 860511469-3  
 Dirección: Calle 17 A sur No. 5-70  
 Ciudad: Bogotá  
 Teléfono: 239 7089  
 Fax: 272 3164  
 Correo Electrónico: d.upligra@gmail.com



**NOTA:** Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones.



Bogotá D.C., Diciembre 05 de 2012

Señores  
**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
Atn. Sr. Miguel Lizcano  
Ciudad

**Cotización**

No. 5775

Cantidad	Descripción	Valor unitario	IVA 16%	Valor unitario mas IVA	Valor total sin IVA
2.000	CALENDARIOS, tamaño 28,5x28,5 cms, con encuadernación caballete con dos ganchos, 24 páginas interiores, impresas a 4x4 tintas, en papel esmaltado mate de 150 grs, carátula a 4x4 tintas, en papel esmaltado brillante de 240 grs, con plastificado al calor mate por ambas caras.	5.000	800	5.800	10.000.000
200	Libros Conociendo el Paraíso, tamaño carta 21,5x28 cms, encuadernación rústica, lomo cuadrado, páginas interiores: 90 a 4 tintas, en papel esmaltado mate de 115 gramos, carátula a 4 tintas, en papel esmaltado brillante C2S de 200 grs, plastificado al calor mate por una cara.	39.000	6.240	45.240	7.800.000
400	MULTICOPIADO EN CD, del Libro PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, con empaque en cajas transparentes impresión directa sobre el disco, según diseño entregado por la entidad.	2.800	448	3.248	1.120.000
400	MULTICOPIADO EN CD, del Catálogo de PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES, con empaque en cajas transparentes impresión directa sobre el disco, según diseño entregado por la entidad.	2.800	448	3.248	1.120.000
400	MULTICOPIADO EN CD, del Libro CONOCIENDO EL PARAISO, con empaque en cajas transparentes impresión directa sobre el disco, según diseño entregado por la entidad.	2.800	448	3.248	1.120.000
				SUBTOTAL	21.160.000
				IVA	3.385.600
				TOTAL	24.545.600
500	Libros Protocolo de Propagación de Plantas Hidrófilas y manejo de viveros para la rehabilitación de los parques ecológicos Distritales de Humedal, tamaño carta, 21,5x28 cms, de 184 páginas interiores en esmaltado brillante c2s de 150 grs, a 4 tintas, encuadernación cosidos con hilo, carátula a 4x0 tinta, papel esmaltado brillante de 280 grs, plastificado mate por una cara.	36.000			18.000.000
500	Impresión del Catálogo plantas invasoras de humedales, tamaño carta, 21,5x28 cms, de 250 páginas interiores impresas en esmaltado c2s brillante de 150 grs, a color carátula a 4x0 tintas en esmaltado c2s brillante de 280 grs, plastificado mate por una cara, cosidos con hilo.	50.000			25.000.000
				TOTAL	67.545.600

NOTAS: No somos autoretenedores, IVA Regimen Común.  
 Tiempo de entrega 15 días con entregas parciales y forma de pago 30 días factura  
 Validez de la oferta: 30 días  
 El libro Protocolo de propagación de plantas hidrófilas y manejo de viveros para la rehabilitación de los parques distritales de humedal y el catálogo de plantas invasoras de humedales, tienen código ISBN, por lo tanto estos libros son materiales exentos de IVA.

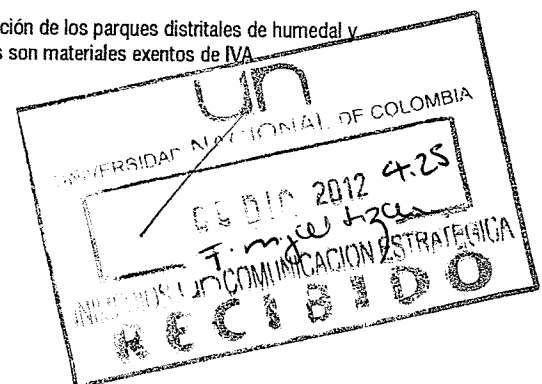
En espera de sus gratas órdenes,

Cordialmente,

DUPLIGRÁFICAS



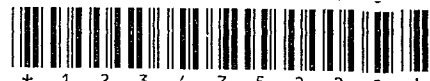
CARLOS GUILLERMO PARRA ROJAS







\*01\*



\* 1 2 3 4 7 5 2 2 0 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE RESTREPO

27 DE NOVIEMBRE DE 2012

HORA 13:51:02

R036488506

PAGINA: 1 de 2

\* \* \* \* \*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DUPLIGRAFICAS LTDA  
N.I.T. : 860511469-3  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00192671 DEL 28 DE JUNIO DE 1983

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :7 DE JUNIO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$272,900,454

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 18 SUR NO. 5-70  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : DUPLIGRAFICAS@CABLE.NET.CO

DIRECCION COMERCIAL : CL 18 SUR NO. 5-70

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : d.upligr@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.6152, NOTARIA 2 BOGOTA, DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1982, INSCRITA EL 28 DE JUNIO DE 1983, BAJO EL NO 135277, DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDADLIMITADA, DENOMINADA: "DUPLIGRAFICAS LTDA".

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.957	16- V- 1.989	21 BOGOTA	26-V- 1.989 NO.265.849
1.872	17-IV- 1.996	2 STF BTA	06-VI-1.996 NO.541.074

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004026	1997/06/18	0021	BOGOTA D.C.	1997/08/04	00596157
0002957	2000/08/16	0021	BOGOTA D.C.	2000/08/23	00741847
3047	2010/09/06	0021	BOGOTA D.C.	2010/09/10	01412924

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL:EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE LAS ARTES GRAFICAS. DENTRO DEL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA TAMBIEN CELEBRAR LOS SIGUIENTES ACTOS: A- TODA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA GRAFI

CA Y LAS QUE SEAN CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS. B-ADQUIRIR, ENAJENAR REGISTRAR PATENTES, MARCAS Y NOMBRES INDUSTRIALES O COMERCIALES. - C- ORGANIZAR, FINANCIAR Y FUSIONARSE CON SOCIEDADES QUE EXPLOTEN IGUAL O SEMEJANTE OBJETO SOCIAL. D- CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y COMPANIAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES. E- INTERVENIR COMO DEUDORA O ACREEDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, DANDO O RECIBIENDO GARANTIAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLO. F- GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR EN GENERAL - INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y CUALQUIER TITULO DE CREDITO. G- CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PREPARATORIOS COMPLEMENTARIOS O NECESARIOS DE LOS ANTERIORES O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y DE LOS DEMAS QUE ESTEN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES.-----

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$5,000,000.00 DIVIDIDO EN 5,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

PARRA ROJAS CARLOS GUILLERMO C.C. 000000019100040

NO. CUOTAS: 4,750.00 VALOR: \$4,750,000.00

RINCON FERNANDEZ GLORIA MARLEN C.C. 000000041786041

NO. CUOTAS: 250.00 VALOR: \$250,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 5,000.00 VALOR: \$5,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006152 DE NOTARIA 2 DE BOGOTA D.C. DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1982, INSCRITA EL 28 DE JUNIO DE 1983 BAJO EL NUMERO 00135277 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

PARRA ROJAS CARLOS GUILLERMO C.C. 000000019100040

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE ENERO DE 1998, INSCRITA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00648546 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

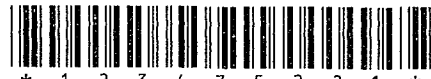
RINCON FERNANDEZ GLORIA MARLEN C.C. 000000041786041

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CON FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A- USAR DE LA FIRMA Y RAZON SOCIAL; B- DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPANIA Y SENALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LA LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS. C- PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; D- CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E- NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE



\*01\*



\* 1 2 3 4 7 5 2 2 1 \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE RESTREPO

27 DE NOVIEMBRE DE 2012

HORA 13:51:02

R036488506

PAGINA: 2 de 2

\* \* \* \* \*

SOCIOS Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE - PACTAN Y F- CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES -- QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PA RAGRAFO: EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA COMPROMETER LA RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA POR UN MONTO ILIMITADO.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : DUPLIGRAFICAS

MATRICULA NO : 00192672 DE 28 DE JUNIO DE 1983

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 7 DE JUNIO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

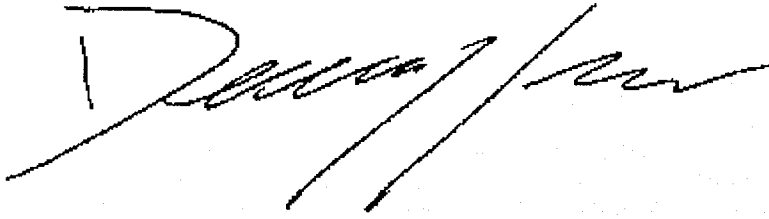
RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*

**\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\***

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. ...' followed by a long horizontal stroke and a vertical stroke at the end.





Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

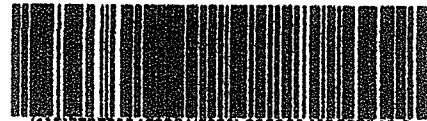
001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario **14126829456**



(415)7707212489984(8020) 0000014126829456

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

**8 6 0 5 1 1 4 6 9 - 3**

6. DV

**3**

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

**1**

26. Número de Identificación:

[Empty grid]

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

[Empty grid]

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

3. Razón social:

DUPLIGRAFICAS LTDA

36. Nombre comercial:

37. Siglo:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

**1 6 9**

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

**1 1**

Bogotá, D.C.

**0 0 1**

41. Dirección

CL 18 SUR 5 70

42. Correo electrónico:

dupligráficas@cable.net.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

[Empty grid]

45. Teléfono 2:

[Empty grid]

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

**2, 2, 2, 0**

47. Fecha inicio actividad:

**1 9 8 2 1 2 0 9**

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

**1 2**

51. Código

52. Número establecimientos

**1**

Responsabilidades

53. Código:

[Grid with values: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18]

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

07- Retención en la fuente a título de renta

11- Ventas régimen común

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: [Grid]

55. Forma, 56. Tipo, 57. Modo, 58. CPC, 59. Servicio, 60. 1, 2, 3

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios: **3**

61. Fecha: **2 0 1 0 0 5 1 2**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firme autorizada:

984. Nombre: SOLARTE BRTEGA LIDIA CRISTINA

985. Cargo: Analista V





SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

**UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS**

Nit: 899.999.063-3

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

Vigencia 2012

Reporte: CTUNCTOC

V.4001

MIGUEL LIZCANO SILVA

Página 1 de 3

15/11/2012 16:06:27

**FECHA** 14/11/2012  
**CONTRATISTA** DUPLIGRAFICAS LTDA  
**NIT/C.C.** 860511469  
**DIRECCIÓN** CL 18 SUR 5 70  
**TELÉFONO** 2397089

**ODC No. 33**

**OBJETO GENERAL** SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PENDONES TAMAÑO 12 X 0.80 METROS EN BANNER DE 13 ONZAS, ACABADOS OJALETES DOS EN CADA EXTREMO, PARA LAS CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA SDA, ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 545 DE 2012 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DENTRO DEL PROYECTO DE DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICAS, PLANES PROYECTOS, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO Y POR SOLICITUD DE DE CONTRATACIÓN N° 018 DE LA SDA.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	
1	SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PENDONES TAMAÑO 12 X 0.80 METROS EN BANNER DE 13 ONZAS, ACABADOS OJALETES DOS EN CADA EXTREMO, DISEÑO ENVIADO POR LA SDA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	30.00	280,000	8,400,000	
<b>Total Elementos</b>						8,400,000	
					<b>IVA</b>	16.00%	
						<b>Valor Total</b>	9,744,000

**ANEXOS** CDP N° 331, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO, CONCEPTO TÉCNICO, ANÁLISIS DE PROPUESTAS, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA CON SOPORTES, FOTOCOPIA DEL RUT, CERTIFICADO PROCURADURIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

**VALOR** NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE \*\*\* ( \$9,744,000) INCLUIDO IVA, MÁS DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL \$38,976

**INTERVENTORÍA** CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

**CLÁUSULAS**

**PLAZO**

LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE NOVIEMBRE 16 DE 2012 HASTA NOVIEMBRE 30 DE 2012.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

**DESTINO**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

**SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA**

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR: RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ C.C 79.951.203 COORDINADOR COMUNICACIÓN ESTRATEGICA.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE PENDONES TAMAÑO 12 X 0.80 METROS EN BANNER DE 13 ONZAS, ACABADOS OJALETES DOS EN CADA EXTREMO, DISEÑO ENVIADO POR LA SDA.

**FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR PACTADO EN UN PAGO POR VALOR DE NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ( \$ 9.744.000) IVA INCLUIDO, AL FINALIZAR LA EJECUCION CONTRACTUAL; PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
2. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
3. CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL; ADJUNTANDO DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A TENERLO.
4. ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN.

**MULTAS**

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

**CADUCIDAD**

FECHA 14/11/2012  
CONTRATISTA DUPLIGRAFICAS LTDA  
NIT/C.C. 860511469  
DIRECCIÓN CL 18 SUR 5 70  
TELÉFONO 2397089

**ODC No. 33****CADUCIDAD**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

**PLAZO DE ENTREGA**

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRÁ PLAZO DE HASTA QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**CLÁUSULA PENAL**

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

**MODIFICACIÓN UNILATERAL**

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS.

SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

**INTERPRETACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

**TERMINACIÓN UNILATERAL**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

**LIQUIDACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

**SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.



SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

**UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS**

Nit: 899.999.063-3

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

Vigencia 2012

Reporte: CTUNCTOC  
V.4001  
MIGUEL LIZCANO SILVA  
Página 1 de 4  
20/09/2012 14:26:53

FECHA 20/09/2012  
CONTRATISTA DUPLIGRAFICAS LTDA  
NIT/C.C. 860511469  
DIRECCIÓN CL 18 SUR 5 70  
TELÉFONO 2397089

**ODC No. 22**

**OBJETO GENERAL** MULTICOPIADO DE CD, SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE ESCARAPELAS, LIBRETAS DE APUNTES DE 50 HOJAS TAMAÑO MEDIA CARTA, IMPRESIÓN DE BANNER DE 10 OZ, PLEGABLES DE 21,5 X 33 CM ABIERTO A 4X4 TINTAS, IMPRESIÓN DE PLOTTER DOBLE PLIEGO FULL COLOR, CERTIFICADOS DE ASISTENTES, CERTIFICADOS CONFERENCISTAS, PARA LOS PARTICIPANTES A LOS EVENTOS: 1) AL FORO TALLER "BOGOTA HUMANA SE ADAPTA Y MITIGA EL CAMBIO CLIMÁTICO" EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE Y 2) CONGRESO INTERNACIONAL EN GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL A REALIZARSE ENTRE EL 31 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2012, ESTIPULADO EN EL CONTRATO NO. 545 DE 2012 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DENTRO DEL PROYECTO DE DIVULGACION DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE PARA EL FORTALECIMIENTO Y POR SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N. 007 Y 008 DE LA SDA.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	EVENTO 1): MULTICOPIADO DE 250 CD, CALIDAD AAA, IMPRESO DIRECTAMENTE EN CD A 4X0 TINTAS, CON FUNDA COLOR BLANCO.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	250.00	3,000	750,000
2	SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE 250 ESCARAPELAS CON FORRO Y CORDÓN DE 10 X 12 CMS A 4X0 TINTAS EN PAPEL RECICLADO ESMALTADO DE 200 GRS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	250.00	500	125,000
3	SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE 250 LIBRETAS DE APUNTES DE 50 HOJAS, TAMAÑO MEDIA CARTA, EN PROPALIBROS DE 90 GRS, ENCUADERNADO EN EL COSTADO SUPERIOR, CARATULA Y CONTRACARATULA EN PROPALCOTE DE 200 GRS, IMPRESA A 4X0 TINTAS, DE ACUERDO AL DISEÑO ENVIADO POR LA SDA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	250.00	2,000	500,000
4	IMPRESIÓN DE 2 BANNER DE 10 OZ 1,2 X 1,80 MTS CON PORTAPENDON, DISEÑO ENVIADO POR LA SDA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.00	60,000	120,000
5	IMPRESIÓN DE PLEGABLES DE 21,5 X 33 CM ABIERTO, 4X4 TINTAS, EN PAPEL ESMALTADO DE 150 GRS, GRAFADO Y PLEGADO A TRES CUERPOS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	500.00	600	300,000
6	IMPRESIÓN DE 5 PLOTTER DOBLE PLIEGO, FULL COLOR CON INFORMACIÓN PARA LAS MESA TEMÁTICAS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	5.00	50,000	250,000
7	EVENTO 2): SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ASISTENTES, TAMAÑO CARTA, PAPEL RECICLART DE 180 GRS, A 4X0 TINTAS, PERSONALIZADOS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	340.00	1,000	340,000
8	SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS PARA ASISTENTES Y CONFERENCISTAS, TAMAÑO CARTA, PAPEL RECICLADO, A 4X0 TINTAS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	50.00	4,000	200,000
9	SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE ESCARAPELAS CON FORRO Y CORDÓN DISTINTIVOS PARA ASISTENTES, PANELISTAS E INVITADOS DE 10 X 12 CMS A 4X0 TINTAS EN PAPEL RECICLADO ESMALTADO DE 200 GRS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	390.00	500	195,000
10	MULTICOPIADO DE CD, CALIDAD AAA, IMPRESO DIRECTAMENTE EN CD A 4X0 TINTAS, CON FUNDA COLOR BLANCO.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	400.00	3,000	1,200,000
11	IMPRESIÓN DE PLEGABLES DE 21,5 X 33 CM ABIERTO, 4X4 TINTAS, EN PAPEL ESMALTADO DE 150 GRS, GRAFADO Y PLEGADO A TRES CUERPOS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	500.00	600	300,000
Total Elementos						4,280,000
					IVA 16.00%	684,800
Valor Total						4,964,800

**ANEXOS** CDP N° 232, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, CUADRO DE COMPARACIÓN DE OFERTAS, COTIZACIÓN, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA CON SOPORTES, FOTOCOPIA DEL RUT, CERTIFICADO PROCURADURIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

**VALOR** CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE \*\*\* ( \$4,964,800) INCLUIDO IVA, MÁS \$19,859 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

**INTERVENTORÍA** CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

**CLÁUSULAS**

**PLAZO**

LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE SEPTIEMBRE 21 DE 2012 HASTA OCTUBRE 09 DE 2012.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

**DESTINO**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

**SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA**

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR: RAMIRO ALBERTO CHACÓN MARTÍNEZ C.C 79.951.203 COORDINADOR COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.

**FECHA** 20/09/2012  
**CONTRATISTA** DUPLIGRAFICAS LTDA  
**NIT/C.C.** 860511469  
**DIRECCIÓN** CL 18 SUR 5 70  
**TELÉFONO** 2397089

**ODC No. 22****SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA**

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. EVENTO 1): MULTICOPIADO DE 250 CD, CALIDAD AAA, IMPRESO DIRECTAMENTE EN CD A 4X0 TINTAS, CON FUNDA COLOR BLANCO.
2. SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE 250 ESCARAPELAS CON FORRO Y CORDÓN DE 10 X 12 CMS A 4X0 TINTAS EN PAPEL RECICLADO ESMALTADO DE 200 GRS.
3. SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE 250 LIBRETAS DE APUNTES DE 50 HOJAS, TAMAÑO MEDIA CARTA, EN PROPALIBROS DE 90 GRS, ENCUADERNADO EN EL COSTADO SUPERIOR, CARATULA Y CONTRACARATULA EN PROPALCOTE DE 200 GRS, IMPRESA A 4X0 TINTAS, DE ACUERDO AL DISEÑO ENVIADO POR LA SDA.
4. IMPRESIÓN DE 2 BANNER DE 10 OZ 1,2 X 1,80 MTS CON PORTAPENDON, DISEÑO ENVIADO POR LA SDA.
5. IMPRESIÓN DE PLEGABLES DE 21,5 X 33 CM ABIERTO, 4X4 TINTAS, EN PAPEL ESMALTADO DE 150 GRS, GRAFADO Y PLEGADO A TRES CUERPOS.
6. IMPRESIÓN DE 5 PLOTTER DOBLE PLIEGO, FULL COLOR CON INFORMACIÓN PARA LAS MESA TEMÁTICAS.
7. EVENTO 2): SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ASISTENTES, TAMAÑO CARTA, PAPEL RECICLART DE 180 GRS, A 4X0 TINTAS, PERSONALIZADOS.
8. SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS PARA ASISTENTES Y CONFERENCISTAS, TAMAÑO CARTA, PAPEL RECICLADO, A 4X0 TINTAS.
9. SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE ESCARAPELAS CON FORRO Y CORDÓN DISTINTIVOS PARA ASISTENTES, PANELISTAS E INVITADOS DE 10 X 12 CMS A 4X0 TINTAS EN PAPEL RECICLADO ESMALTADO DE 200 GRS.
10. MULTICOPIADO DE 400 CD, CALIDAD AAA, IMPRESO DIRECTAMENTE EN CD A 4X0 TINTAS, CON FUNDA COLOR BLANCO.
11. IMPRESIÓN DE 500 PLEGABLES DE 21,5 X 33 CM ABIERTO, 4X4 TINTAS, EN PAPEL ESMALTADO DE 150 GRS, GRAFADO Y PLEGADO A TRES CUERPOS.

**FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA EN UN (1) PAGO POR VALOR DE CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.964.800) IVA INCLUIDO. EL CUAL SE HARA EFECTIVO CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-UNIMEDIOS NIT.899999063-3.
2. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
3. CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

\* REQUISITO ADICIONAL PARA EL ÚLTIMO PAGO

- ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES.

**MULTAS**

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

**CADUCIDAD**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

**PLAZO DE ENTREGA**

PARA EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ESTA ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA TENDRÁ PLAZO DE HASTA VEINTE (20) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LEGALIZACIÓN.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**CLÁUSULA PENAL**

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**  
Vigencia 2010

**ODC No. 119**

**FECHA** 14/07/2010  
**CONTRATISTA** DUPLIGRAFICAS LTDA  
**NIT/C.C.** 860511469  
**DIRECCIÓN** CALLE 18 SUR N° 5-70  
**TELÉFONO** 2397089

**OBJETO GENERAL IMPRESION DE MATERIAL DE APOYO PARA LA REALIZACION DEL OBJETO DEL PROYECTO.**

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	PLEGABLES EN POLICROMÍA SOBRE PROPALCOTE DE 150 GR A TRES CUERPOS. TAMAÑO ABIERTO: 28 CMS. ANCHO X 21 CMS. DE ALTO. TAMAÑO CERRADO: 9 CMS. ANCHO X 21 CMS. DE ALTO. (TUNJUELO: 3.000 -SALITRE: 3.000 -FUCHA: 3.000).	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	9,000.00	283	2,547,000
2	AFICHE POMCAEN POLICROMÍA SOBRE PROPALCOTE DE 250 GR. TAMAÑO: 40 CMS X 60 CMS (TUNJUELO: 400 -SALITRE: 350 -FUCHA: 500).	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1,250.00	1,680	2,100,000
3	ESCARAPELAS EN POLICROMÍA SOBRE PROPALCOTE DE 200 GR. TAMAÑO: 10 CMS ANCHO X 15 CMS DE ALTO.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	300.00	1,167	350,100
4	AGENDA POMCA. CARÁTULA Y CONTRACARÁTULA CON IMPRESIÓN EN POLICROMÍA SOBRE PROPALCOTE DE 250 GR. TAMAÑO: MEDIA CARTA 15 CMS. DE ANCHO X 22 DE ALTO. 50 HOJAS INTERNAS EN PAPEL BOND DE 90 GRMS CON IMPRESIÓN A UNA TINTA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1,000.00	2,200	2,200,000
5	PENDON, SOBRE BANNER EN POLICROMÍA DE 1.00 X 2.00 MTS CON SISTEMA PARA PORTA PENDÓN.(OJALES) + KIT PORTA PENDON PARA ENSAMBLAR CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO PARA PENDÓN DE 1.00 X 2.00 MTS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1.00	200,000	200,000
6	BOTONES POMCA, EN POLICROMÍA SOBRE PROPALCOTE. TAMAÑO: 7 CMS. DIÁMETRO.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	400.00	750	300,000
7	CERTIFICADOS TAMAÑO CARTA, IMPRESOS A 4X0 TINTAS, EN PROPALCOTE DE 240 GRS, PERSONALIZADOS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	500.00	1,800	900,000
8	PLEGABLES TAMAÑO 33X22,5 CMS, ABIERTO, IMPRESOS A 4X4 TINTAS, EN PROPALCOTE DE 150 GRS, TROQUELADOS Y PLEGADOS EN TRES CUERPOS. ( 4 REF. DE 2.000 C/U).	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	8,000.00	375	3,000,000
9	CARTILLAS TAMAÑO 20X24CMS DE 64 PÁGINAS INTERIORES, IMPRESAS A 4X4 TINTAS EN PROPALCOTE DE 115 GR CARÁTULA A 4 TINTAS EN PROPALCOTE DE 200 GR, PLASTIFICADA MATE, LOMO CUADRADO.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	1,500.00	8,667	13,000,500
<b>Total Elementos</b>						<b>24,597,600</b>
					<b>IVA 16.00%</b>	<b>3,935,616</b>
<b>Valor Total</b>						<b>28,533,216</b>

**ANEXOS** SOLICITUD IECO 162, CDP NO.893, INVITACION A PRESENTAR OFERTA, COTIZACION NO. 4774, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA, CAMARA DE COMERCIO, PARAFISCALES, COPIA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL, RUT.

**VALOR** VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE \*\*\* ( \$28,533,216) INCLUIDO IVA, MÁS \$114,133 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

**INTERVENTORÍA** BURGOS SALCEDO JAVIER DARIO - 2995150

**CLÁUSULAS**

**IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

CARLOS HERNAN CAICEDO ESCOBAR, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 19.413.375 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS EN COMUNICACIÓN Y CULTURA - IECO -, CARGO PARA EL CUAL FUE ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 3580 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, EXPEDIDA POR EL RECTOR, ESTÁ FACULTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN VIRTUD DEL NUMERAL 14 DEL ARTICULO 8 DE LA RESOLUCION DE RECTORIA 1952 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2008, EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL, CON RÉGIMEN ESPECIAL Y CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1210 DEL 28 DE JUNIO DE 1993 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, NIT 899.999.063-3.

CARLOS GUILLERMO PARRA ROJAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA NO.19100040, DE BOGOTA, QUIEN ACTUA EN CALIDAD DE GERENTE DE LA FIRMA DUPLIGRAFICAS LTDA., SOCIEDAD CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA NO.6152 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1982, NIT.860511469-3.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA ASUME LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) CUMPLIR PUNTUALMENTE CON CADA UNO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO; 2) COORDINAR CON EL INTERVENTOR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DEL CONTRATO; 3) REALIZAR LOS IMPRESOS CONFORME A LOS ARTES ENTREGADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y EN LOS MATERIALES, TAMAÑOS, Y TECNICAS DESCRITOS EN LA COTIZACION ADJUNTA; 4) ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SENA E ICBF).

**PLAZO**

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE TREINTA (30) DIAS CONTADOS A PARTIR DE JULIO 16 DE 2010 Y HASTA AGOSTO 14 DE 2010.

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

Vigencia 2010

**FECHA** 14/07/2010  
**CONTRATISTA** DUPLIGRAFICAS LTDA  
**NIT/C.C.** 860511469  
**DIRECCIÓN** CALLE 18 SUR N° 5-70  
**TELÉFONO** 2397089

ODC No. 119

**ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA**

EL PRESENTE CONTRATO SE PODRÁ ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR MEDIANTE OTROSÍ, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE ENCUENTRE VIGENTE

**LUGAR DE EJECUCIÓN**

BOGOTÁ, CUNDINAMARCA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA CIUDAD UNIVERSITARIA UNIDAD CAMILO TORRES INSTITUTO DE ESTUDIOS EN COMUNICACIÓN.

**SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA**

JAVIER DARIO BURGOS SALCEDO C.C. 2995150 INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 1952 DE 2008.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

**DESTINO**

LAS IMPRESIONES DE MATERIAL SON INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PROYECTO Y SE REALIZA CON RECURSOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.

**FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA EN LA SIGUIENTE FORMA: PAGOS CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA, INGRESO AL ALMACÉN, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR Y CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

PARA EL PAGO ES NECESARIO APORTAR EL ACTA DE ENTREGA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL.

EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RADICACIÓN DEL CUMPLIDO EN LA TESORERÍA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.

EL PAGO QUEDA SUPEDITADO A LOS DESEMBOLSOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE O COFINANCIADORA DEL PROYECTO.

**CLÁUSULA PENAL**

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

**CESIÓN DEL CONTRATO**

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN SER CEDIDOS POR EL CONTRATISTA, SIN AUTORIZACIÓN PREVIAMENTE EXPRESA Y POR ESCRITO, DE LA UNIVERSIDAD; SIN EL LLENO DE ESTE REQUISITO DICHA CESIÓN CARECERÁ DE VALIDEZ Y SE TENDRÁ COMO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

**CADUCIDAD**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS, PERTENECEN DE FORMA EXCLUSIVA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RESPETARLA, RESERVARLA, NO COPIARLA Y A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA POR SU ACTIVIDAD O QUE LE SEA DADA A CONOCER POR LA UNIVERSIDAD CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

**CONFIDENCIALIDAD Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN**

LA PROPIEDAD, TITULARIDAD, RESERVA E INTEGRIDAD DEL CÓDIGO, DE LOS DATOS E INFORMACIÓN ALMACENADA EN LOS REPOSITARIOS DE DATOS QUE SEAN GENERADOS Y/O UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES CONTRACTUALES PACTADAS, PERTENECEN DE FORMA EXCLUSIVA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RESPETARLA, RESERVARLA, NO COPIARLA Y A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA POR SU ACTIVIDAD O QUE LE SEA DADA A CONOCER POR LA UNIVERSIDAD CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN ESTA CLÁUSULA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DEVOLVER DE INMEDIATO AL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD, TODA LA INFORMACIÓN FACILITADA PARA LA PRESTACIÓN CONTRACTUAL, EN LA MEDIDA EN QUE YA NO RESULTE NECESARIA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO AQUÍ CONVENIDO; ABSTENIÉNDOSE, UNA VEZ TERMINADA LA CONTRATACIÓN POR CUALQUIER CAUSA, DE MANTENER COPIA PARCIAL O TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS OBTENIDOS O GENERADOS CON OCASIÓN DE LA RELACIÓN. TODA MODIFICACIÓN REALIZADA POR EL CONTRATISTA



**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2009

**FECHA** 04/12/2009  
**CONTRATISTA** DUPLIGRAFICAS LTDA  
**NIT/C.C.** 860511469  
**DIRECCIÓN** CALLE 18 SUR N° 5-70  
**TELÉFONO** 2397089

**ODS No. 714**

**OBJETO GENERAL** ELABORACION DE MATERIAL IMPRESO, EDICION GENERAL Y CORRECCION DE ESTILO DE LOS CONTENIDOS, CONCEPTO GRAFICO Y DIAGRAMACION.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	PLEGABLES CONSUMO RESPONSABLE TAMAÑO 8X21CM, CERRADO A 4X4 TINTAS EN PROPALCOTE DE 150GR PLEGADO EN CUATRO CUERPOS	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	10,000.00	200	2,000,000
2	CALENDARIOS RURALES TAMAÑO 28.5X28.5CM CERRADO DE 12 HOJAS A 4X4 TINTAS EN PROPALCOTE DE 150GR, PORTADA Y CONTRAPORTADA PLASTIFICADA EN PROPALCOTE DE 250GR A 4 TINTAS, COSIDOS CON GANCHO Y PERFORAION PARA COLGAR.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	7,000.00	3,714	25,998,000
3	CARPETAS INSTITUCIONALES IMPRESAS A 4X4 TINTAS, EN PROPALCOTE DE 300GR, PLASTIFICADAS MATE POR UNA CARA, CON UN BOLSILLO INTERIOR	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2,000.00	1,000	2,000,000
<b>Total Elementos</b>						29,998,000
					<b>IVA 16.00%</b>	4,799,680
<b>Valor Total</b>						34,797,680

**ANEXOS** SOLICITUD IECO 128, CDP NO.1655, INVITACION A PRESENTAR OFERTA 46, COTIZACION 4504, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA, CAMARA DE COMERCIO, PARAFISCALES, COPIA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL, RUT.

**VALOR** TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE \*\*\* ( \$34,797,680) INCLUIDO IVA, MÁS \$139,191 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

**INTERVENTORÍA** BURGOS SALCEDO JAVIER DARIO - 2995150

**CLÁUSULAS**

**IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

CARLOS HERNAN CAICEDO ESCOBAR, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 19.413.375 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS EN COMUNICACIÓN Y CULTURA - IECO -, CARGO PARA EL CUAL FUE ENCARGADO MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 3580 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, EXPEDIDA POR EL RECTOR, ESTÁ FACULTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL, CON RÉGIMEN ESPECIAL Y CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1210 DEL 28 DE JUNIO DE 1993 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, NIT 899.999.063-3.

CARLOS GUILLERMO PARRA ROJAS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA NO.19100040 EXPEDIDA EN BOGOTA, QUIEN ACTUA EN CALIDAD DE GERENTE DE LA FIRMA DUPLIGRAFICAS LTDA., SOCIEDAD CONSTITUIDA POR ESCRITURA PÚBLICA NO.6152 DE DICIEMBRE 9 DE 1982, NIT 860511469-3.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA ASUME LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) CUMPLIR PUNTUALMENTE CON CADA UNO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO; 2) COORDINAR CON EL INTERVENTOR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DEL CONTRATO; 3)ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SENA E ICBF).

**PLAZO**

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE TREINTA (30) DIAS CONTADOS A PARTIR DE DICIEMBRE 9 DE 2009 Y HASTA ENERO 7 DE 2010.

**ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA**

EL PRESENTE CONTRATO SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR MEDIANTE OTROSÍ, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE ENCUENTRE VIGENTE

**LUGAR DE EJECUCIÓN**

BOGOTA, CUNDINAMARCA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA CIUDAD UNIVERSITARIA UNIDAD CAMILO TORRES INSTITUTO DE ESTUDIOS EN COMUNICACIÓN.

**SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA**

JAVIER DARIO BURGOS SALCEDO.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORIA NO. 1952 DE 2008.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2009

**FECHA** 04/12/2009  
**CONTRATISTA** DUPLIGRAFICAS LTDA  
**NIT/C.C.** 860511469  
**DIRECCIÓN** CALLE 18 SUR N° 5-70  
**TELÉFONO** 2397089

ODS No. 714

**DESTINO**

LA PERSONA A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR ES JAVIER DARIO BURGOS SALCEDO C.C.2995150 INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES.

**FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA EN LA SIGUIENTE FORMA: UNICO PAGO POR VALOR DE \$34.797.680, SE HARÁ EFECTIVO PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA, INGRESO A ALMACEN, CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR Y CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

EL PAGO SE EFECTUARA DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RADICACION DEL CUMPLIDO EN LA TESORERIA DE LA DIRECCION ACADEMICA.

EL PAGO QUEDA SUPEDITADO A LOS DESEMBOLSOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE O COFINANCIADORA DEL PROYECTO.

**CLÁUSULA PENAL**

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

**CADUCIDAD**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

**CESIÓN DEL CONTRATO**

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRAN SER CEDIDOS POR EL CONTRATISTA, SIN AUTORIZACIÓN PREVIAMENTE EXPRESA Y POR ESCRITO, DE LA UNIVERSIDAD; SIN EL LLENO DE ESTE REQUISITO DICHA CESIÓN CARECERÁ DE VALIDEZ Y SE TENDRA COMO INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

**CONFIDENCIALIDAD Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN**

LA PROPIEDAD, TITULARIDAD, RESERVA E INTEGRIDAD DEL CÓDIGO, DE LOS DATOS E INFORMACIÓN ALMACENADA EN LOS REPOSITORIOS DE DATOS QUE SEAN GENERADOS Y/O UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES CONTRACTUALES PACTADAS, PERTENECEN DE FORMA EXCLUSIVA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RESPETARLA, RESERVARLA, NO COPIARLA Y A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE CONOZCA POR SU ACTIVIDAD O QUE LE SEA DADA A CONOCER POR LA UNIVERSIDAD CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN ESTA CLÁUSULA, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DEVOLVER DE INMEDIATO AL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA UNIVERSIDAD, TODA LA INFORMACIÓN FACILITADA PARA LA PRESTACIÓN CONTRACTUAL, EN LA MEDIDA EN QUE YA NO RESULTE NECESARIA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO AQUÍ CONVENIDO; ABSTENIÉNDOSE, UNA VEZ TERMINADA LA CONTRATACIÓN POR CUALQUIER CAUSA, DE MANTENER COPIA PARCIAL O TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS OBTENIDOS O GENERADOS CON OCASIÓN DE LA RELACIÓN. TODA MODIFICACIÓN REALIZADA POR EL CONTRATISTA SOBRE EL CÓDIGO Y/O LOS DATOS DEBERÁ SER AUTORIZADA POR EL SUPERVISOR, E IGUALMENTE DEBERÁ SER REGISTRADA EN UNA BITÁCORA DE APOYO.

EN TODO CASO SI EL CONTRATISTA UTILIZA LA INFORMACIÓN PARA SU PROPIO PROVECHO DISTINTO AL OBJETO CONTRACTUAL O PARA ENTREGARLA O DARLA A CONOCER A TERCEROS, DEBERÁ INDEMNIZAR A LA UNIVERSIDAD Y RESPONDER A LOS TERCEROS POR TODOS LOS PERJUICIOS OCASIONADOS, SIN MENOSCAMBO DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN**

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA FIJADA EN LA ORDEN CONTRACTUAL, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.100.040**

PARRA ROJAS

APELLIDOS

CARLOS GUILLERMO

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ENE-1949**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

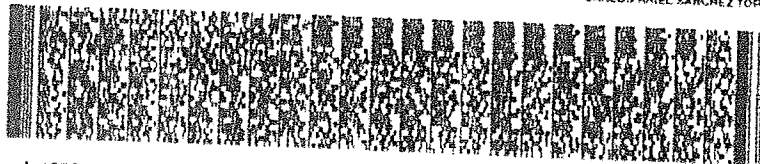
**M**

SEXO

**13-MAY-1971 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00019603-M-0019100040-20080704

0000772322A 1

1160004212





**Departamento  
Administrativo  
de la Función  
Pública**

**FORMATO ÚNICO  
HOJA DE VIDA  
PERSONA JURÍDICA**

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

**I IDENTIFICACION**

RAZON SOCIAL O DENOMINACION **DUPLIGRAFICAS LTDA.**

SIGLA **LTDA.** NIT No. **860.511.469-3**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: ORDEN TIPO PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

NAL.  DPTL.  DIST.  MPL.  OTRO ¿CUÁL? \_\_\_\_\_  08 (VER AL RESPALDO) CLASE  16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS **COLOMBIA** DEPARTAMENTO **CUNDINAMARCA**

MUNICIPIO **BOGOTA D. C.** DIRECCION **Calle 17 A sur 5 -70**

TELÉFONOS **2397089 - 2397089** FAX **2397089 - 2723164** APARTADO AÉREO

**II SERVICIOS**

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 <b>Imposición de papeleria comercial</b>	2 <b>Elaboración de libros, folletos, afiches, etc</b>
3	4
5	6

**III EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL**

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	X		3165000	30 Nov/2012	9.744.000
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	X		3165000	9 Oct/2012	4.964.800
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	X		3165000	14 Ago/2010	28.533.216
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	X		3165000	7 Ene/2010	34.797.680

**IV REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

PRIMER APELLIDO **PARRA** SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **ROJAS** NOMBRES **CARLOS GUILLERMO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION NÚMERO **19.100.040** ACTÚA EN CARÁCTER DE:  Representante Legal  Apoderado  CAPACIDAD DE CONTRATACION **\$ 1.511**

C.C.  C.E.  PASAPORTE

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI  NO  ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

**DUPLIGRAFICAS**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **Diciembre 5/2012**

**GERENTE**

**V OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

CERTIFICO QUE LA INFORMACION AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE CIUDAD Y FECHA



Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2012

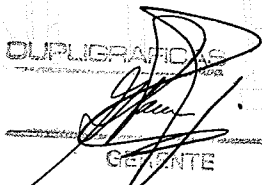
Señores  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
Ciudad

C E R T I F I C O:

Que la Empresa DUPLIGRAFICAS LTDA., con NIT.860.511.469-3, se encuentra a PAZ Y SALVO a la fecha, por concepto de pago de aportes Parafiscales, EPS, AFP y ARP.

Sin otro particular,

Cordialmente,

  
DUPLIGRAFICAS

GERENTE

CARLOS GUILLERMO PARRA ROJAS  
Representante Legal







MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.011

Versión: 0.0

FORMATO LISTA DE CHEQUEO ORDEN CONTRACTUAL - PERSONA JURÍDICA

Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

SOLICITUD No.	005-124	2012	SEDE	Unimedios	CODIGO EMPRESA (QUIPU)	1011
NOMBRE DEPENDENCIA o PROYECTO SOLICITANTE	Comunicación Estratégica.				ORDEN CONTRACTUAL No.	

A REQUISITOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN	MINIMA		MENOR		SUPERIOR	
1 Autorizaciones previas, según normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
2 Directrices técnicas previas, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
3 Praeliquidación Oficina Comercio Exterior. (Para toda adquisición de bienes o servicios en el exterior)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
4 Formato de solicitud del bien o servicio con la justificación de su pertinencia institucional, firmado por solicitante e interventor						
5 Invitación por escrito a presentar oferta (mínimo 1 para órdenes menores, y mínimo 3 para órdenes superiores)	N/A		SI	N/R	SI	N/R
6 Ofertas escritas (mínimo 1)	SI	N/R				
7 Concepto técnico, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
8 Informe de Evaluación de Oferta(s)	N/A		SI	NO	SI	NO
9 Certificado de Disponibilidad Presupuestal						
10 ¿Tiene responsabilidades fiscales con el Estado? (Consulta en www.contraloriagen.gov.co)	SI	NO	SI	NO	SI	NO
11 ¿Presenta alguna sanción o inhabilidad en el SIRI para contratar con la Universidad?. Consulta en https://siri.procuraduria.gov.co/webcidno/	SI	NO	SI	NO	SI	NO

B DOCUMENTOS PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN	MINIMA		MENOR		SUPERIOR	
1 Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente. (No obligatoria para oferente extranjero sin representación en Colombia)	N/A		N/A		SI	NO
2 Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días						
3 Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal						
4 Copia legible del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información actualizada						
6 Copia del Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el Representante Legal, con expedición inferior a 30 días.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
7 Copia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores	SI	NO	SI	NO	SI	NO
8 Formato Único de Hoja de Vida, firmado por el oferente y acompañado de los documentos soporte de la información consignada. Obligatoria solo para órdenes contractuales de prestación de servicios.	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
5 Formato Creación y Actualización de Terceros, diligenciado y firmado	SI	NR	SI	NR	SI	NR
9 Certificado expedido por la entidad competente, con vigencia inferior a treinta (30) días, en el que conste el oferente del bien o servicio, es representante único o distribuidor autorizado en el país, según sea el caso.	N/A		SI	N/R	SI	N/R

Documentos para persona jurídica sin representante comercial o distribuidor autorizado en Colombia:	MINIMA		MENOR		SUPERIOR	
1 Oferta (Factura Pro forma) a nombre de la Universidad Nacional de Colombia, incluyendo condiciones comerciales, que cumpla con los requisitos mínimos exigidos para una negociación internacional (moneda de negociación, términos INCOTERMS, forma de pago, plazo de entrega, entre otros).						
2 Catálogos del servicio, o del bien (si son reactivos anexar fichas técnicas y No. de CAS)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
3 Documentos legibles que acrediten su existencia.						
4 Certificación reciente expedida por la casa matriz, en el que conste que la empresa extranjera no tiene representación comercial o distribuidor autorizado en el país, expedidos con antelación máxima de noventa (90) días a la solicitud de la orden contractual. No obligatoria para organismos internacionales.						
5 Información bancaria para giro al exterior						

Verificado por:	Jorge Luis Arciniegas			 Firma
Fecha:	11	17	2012	

C REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	MINIMA		MENOR		SUPERIOR	
1 Comunicación escrita de asignación de la orden contractual al oferente seleccionado	N/A					
2 Garantía aprobada	N/A		SI	N/R		
3 Comunicación escrita de legalización de orden contractual al supervisor/ interventor, con copia al contratista						
4 Acta de inicio (opcional)	SI	N/R	SI	N/R	SI	N/R
D OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL (relacionar)	MINIMA		MENOR		SUPERIOR	
5 Acta de suspensión y reinicio (opcional)	N/A		SI	NO	SI	NO
6 Acta de liquidación	SI	NR	SI	NR	SI	NR

N/R: No Requerido

N/A: No Aplica



SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
Nit.860.009.578-6

ERNESTO MARTINEZ M. Y CIA. LTDA.  
NIT.800.007.745-2

RECIBO DE CAJA No.0877

Fecha :  
13-Dic-12

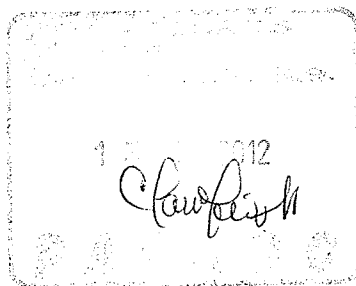
CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA  
Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE

\$ 58.285,00

IMÁGENES Y TEXTO LTDA

NIT ó Cédula  
800.101.403-0

FORMA DE PAGO



Efectivo

\$ 58.285,00

Cheque Posfechado:

Banco:

Concepto:  
PAGO TOTAL

Ramo  
CUMPLIMIENTO

Póliza  
101004667

FACTURA

Valor Aplicado  
\$ 58.285,00





POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860-009-578-6

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal INTEGRA			Cod. Sucursal 37		No. Póliza 37-44-101014740		Anexo 0			
Fecha Expedición Día Mes Año 13 12 2012			Vigencia Desde Día Mes Año 11 12 2012			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 22 07 2013		A las Horas 00:00		Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

Nombre o Razon Social: IMAGENES Y TEXTO LTDA. Identificación: 800.101.403-0

Dirección: CARRERA 14 A NO 70 A 51 55 Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL Teléfono: 3475000

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

Asegurado / Beneficiario: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS Identificación: 899.999.063-3

Dirección: KR 45 NRO. 26 - 85 Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL Teléfono: 3165000

**OBJETO DEL SEGURO:**

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-CU-010-A REDIS 12-09-12, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA BUENA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SEGUN CDD No. 45 REFERENTE AL SUMINISTRO E IMPRESION DE CALENDARIOS RURALES 2013, IMPRESION DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAISO, IMPRESION DEL LIBRO PROTOCOLO DE PROPAGACION DE PLANTAS HIDROFILAS Y MANEJO DE VIVEROS PARA LA REHABILITACION ECOLOGICA DE LOS PARQUES ECOLOGICOS DISTRITALES DE HUMEDALES, IMPRESION DEL CATALOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES, MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CATALOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES Y MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAISO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. 545 DE 2012 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DENTRO DEL PROYECTO DE DIVULGACION DE LAS POLITICAS, PLANES PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE PARA EL FORTALECIMIENTO Y POR SOLICITUD DE CONTRATACION No. 025,026 Y 030 DE SDA.

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES Y/O EQUIPOS DIFERENTES A COMPUTADORES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	11/12/2012	22/07/2013	\$13,482,240.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	Si Ampara 0 Años, 7 Meses y 11 Días		\$13,482,240.00

**OBSERVACIONES**

\* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****65,896.00	\$ *****7,000.00	\$ *****11,663.00	\$ *****84,560.00	\$ *****28,964,480.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ERNESTO MARTINEZ M. Y CIA LTDA ASES	18522	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CRA. 11 B NO. 98 - 35 - Telefono: 7421444 - BOGOTA, D.C.

*Manuel Sarmiento*

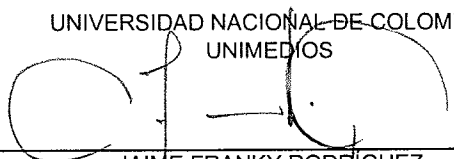


REFERENCIA PAGO:  
1100760168185-1

(415) 7709598021167 (8020) 11007601681851 (1900) 00036508+560 (96) 20131211

Imágenes y Texto Ltda  
Nit. 800.101.403.0  
*Angélica M. G.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
UNIMEDIOS



---

JAIME FRANKY RODRIGUEZ  
DIRECTOR



**APROBADO**

REVISADO Jorge Luis Arciniegas

Diciembre 13 de 2012



**UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS**

146  
 Reporte: CTUNCTOC  
 V.4001  
 JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD  
 Página 1 de 4  
 11/12/2012 18:13:53

SFI - Sistema Financiero Integrado  
 Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**  
 Vigencia 2012

**ODC No. 45**

FECHA 11/12/2012  
 CONTRATISTA IMAGENES Y TEXTO LTDA  
 NIT/C.C. 800101403  
 DIRECCIÓN CRA 14A 70A - 51  
 TELÉFONO 3475000 3452187

**OBJETO GENERAL** SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE CALENDARIOS RURALES 2013, IMPRESIÓN DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO, IMPRESIÓN DEL LIBRO PROTOCOLO DE PROPAGACIÓN DE PLANTAS HIDRÓFILAS Y MANEJO DE VIVEROS PARA LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LOS PARQUES ECOLÓGICOS DISTRITALES DE HUMEDALES, IMPRESIÓN DEL CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES, MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES Y MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO ESTIPULADO EN EL CONTRATO NO. 545 DE 2012 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DENTRO DEL PROYECTO DE DIVULGACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE PARA EL FORTALECIMIENTO Y POR SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N. 025, 026 Y 030 DE LA SDA

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	IMPRESIÓN DEL LIBRO PROTOCOLO DE PROPAGACIÓN DE PLANTAS HIDRÓFILAS Y MANEJO DE VIVEROS PARA LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LOS PARQUES ECOLÓGICOS DISTRITALES DE HUMEDAL, TAMAÑO CARTA 21.5 X 28 CM, PÁGINAS INTERIORES:184 EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE C2S DE 150 GRAMOS A 4 TINTAS, ENCUADERNACIÓN COCIDA CON HILO, CARÁTULA 4X0 TINTAS PAPEL ESMALTADO BRILLANTE DE 280 GRAMOS PLASTIFICADO MATE POR UNA CARA	<input checked="" type="checkbox"/>	UNIDAD	500.00	35,970	17,985,000
2	IMPRESIÓN DEL CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES TAMAÑO CARTA, 21,5 X 28 CMS DE 250 PÁGINAS INTERIORES, IMPRESAS EN ESMALTADO C2S BRILLANTE DE 150 GRAMOS, A COLOR, CARÁTULA A 4X 0 TINTAS EN ESMALTADO C2S BRILLANTE DE 280 GRAMOS PLASTIFICADO MATE POR UNA CARA COSIDO EN HILO.	<input checked="" type="checkbox"/>	UNIDAD	500.00	49,970	24,985,000
3	IMPRESIÓN DE CALENDARIOS RURALES 2013, TAMAÑO 28,5 CM X 28,5 CM, ENCUADERNACIÓN CABALLETE CON DOS GANCHOS, PÁGINAS INTERIORES: 24 PÁGINAS A 4X4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO MATE DE 150 GRAMOS, CARÁTULA 4X4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE DE 240 GRAMOS CON PLASTIFICADO AL CALOR MATE POR AMBAS CARAS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2.000.00	4,970	9,940,000
4	IMPRESIÓN DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO, EN TAMAÑO CARTA 28X21.5 CM, ENCUADERNACIÓN RÚSTICA, LOMO CUADRADO, PÁGINAS INTERIORES: 90 A 4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO MATE DE 115 GRAMOS, CARÁTULA A 4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE C2S DE 200 GRAMOS, PLASTIFICADO AL CALOR MATE POR UNA CARA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	200.00	38,970	7,794,000
5	MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRAFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	400.00	2,780	1,112,000
6	MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRAFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	400.00	2,780	1,112,000
7	MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRAFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	400.00	2,780	1,112,000
<b>Total Elementos</b>						<b>64,040,000</b>
IVA 16.00%						<b>3,371,200</b>
<b>Valor Total</b>						<b>67,411,200</b>

**ANEXOS** CDP N° 356, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO, CONCEPTO TÉCNICO, ANÁLISIS DE PROPUESTAS, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA CON SOPORTES, FOTOCOPIA DEL RUT, CERTIFICADO PROCURADURIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

**VALOR** SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE \*\*\* ( \$67,411,200) INCLUIDO IVA, MÁS \$269,645 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

**INTERVENTORÍA** CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

**CLÁUSULAS**

**PLAZO**

LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE DICIEMBRE 14 DE 2012 HASTA ENERO 22 DE 2013.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**  
Vigencia 2012

FECHA 11/12/2012  
CONTRATISTA IMAGENES Y TEXTO LTDA  
NIT/C.C. 800101403  
DIRECCIÓN CRA 14A 70A - 51  
TELÉFONO 3475000 3452187

ODC No. 45

**DESTINO**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.  
SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:  
RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ C.C 79.951.203 COORDINADOR COMUNICACIÓN ESTRATEGICA.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

- EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:
1. IMPRESIÓN DEL LIBRO PROTOCOLO DE PROPAGACIÓN DE PLANTAS HIDRÓFILAS Y MANEJO DE VIVEROS PARA LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LOS PARQUES ECOLÓGICOS DISTRITALES DE HUMEDAL, TAMAÑO CARTA 21.5 X 28 CM, PÁGINAS INTERIORES:184 EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE C2S DE 150 GRAMOS A 4 TINTAS, ENCUADERNACIÓN COCIDA CON HILO, CARÁTULA 4X0 TINTAS PAPEL ESMALTADO BRILLANTE DE 280 GRAMOS PLASTIFICADO MATE POR UNA CARA.
  2. IMPRESIÓN DEL CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES TAMAÑO CARTA, 21,5 X 28 CMS DE 250 PÁGINAS INTERIORES, IMPRESAS EN ESMALTADO C2S BRILLANTE DE 150 GRAMOS, A COLOR, CARÁTULA A 4X 0 TINTAS EN ESMALTADO C2S BRILLANTE DE 280 GRAMOS PLASTIFICADO MATE POR UNA CARA COSIDO EN HILO.
  3. IMPRESIÓN DE CALENDARIOS RURALES 2013, TAMAÑO 28.5 CM X 28.5 CM, ENCUADERNACIÓN CABALLETE CON DOS GANCHOS, PÁGINAS INTERIORES: 24 PÁGINAS A 4X4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO MATE DE 150 GRAMOS, CARÁTULA 4X4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE DE 240 GRAMOS CON PLASTIFICADO AL CALOR MATE POR AMBAS CARAS.
  4. IMPRESIÓN DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO, EN TAMAÑO CARTA 28X21.5 CM, ENCUADERNACIÓN RÚSTICA, LOMO CUADRADO, PÁGINAS INTERIORES: 90 A 4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO MATE DE 115 GRAMOS, CARÁTULA A 4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE C2S DE 200 GRAMOS, PLASTIFICADO AL CALOR MATE POR UNA CARA.
  5. MULTICOPiado EN CD DEL LIBRO PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRÁFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD.
  6. MULTICOPiado EN CD DEL LIBRO CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRÁFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD.
  7. MULTICOPiado EN CD DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRÁFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD.

**FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR PACTADO EN UN PAGO POR VALOR DE SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 67.411.200) IVA INCLUIDO, AL FINALIZAR LA EJECUCION CONTRACTUAL; PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
2. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
3. CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL; ADJUNTANDO DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A TENERLO.
4. ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN.

**MULTAS**

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

**CADUCIDAD**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

**GARANTIA**

SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:



ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA  
Vigencia 2012

FECHA 11/12/2012  
CONTRATISTA IMAGENES Y TEXTO LTDA  
NIT/C.C. 800101403  
DIRECCIÓN CRA 14A 70A - 51  
TELÉFONO 3475000 3452187

ODC No. 45

**GARANTIA**

- 1) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 2) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 3) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, POR CUANTÍA NO INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA MISMA(O), VIGENCIA IGUAL A SU PLAZO Y AL MENOS SEIS (6) MESES MÁS Y DEDUCIBLE MÁXIMO DE 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MÍNIMO 2 SMLMV.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**CLÁUSULA PENAL**

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

**MODIFICACIÓN UNILATERAL**

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS.

SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

**INTERPRETACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

**TERMINACIÓN UNILATERAL**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

**LIQUIDACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

**SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA

Vigencia 2012

ODC No. 45

FECHA 11/12/2012  
CONTRATISTA IMAGENES Y TEXTO LTDA  
NIT/C.C. 800101403  
DIRECCIÓN CRA 14A 70A - 51  
TELÉFONO 3475000 3452187

**SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

POR LA LEY 828 DE 2003.

**RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO**

JAIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HACE SUS VECES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

**PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION**

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2012 Número 356 Acta 0 Fecha 04/12/2012  
Proyecto 40303018814-DIVULGACIÓN LAS POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	-4,588,800.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	72,000,000.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	-18,355.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	288,000.00

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2012 Número 45 Acta 0 Fecha 11/12/2012  
Proyecto 40303018814-DIVULGACIÓN LAS POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	269,645.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	67,411,200.00

JAIME FRANKY RODRIGUEZ  
ORDENADOR

IMAGENES Y TEXTO LTDA  
Representante Legal



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

No. \_\_\_\_\_ SOMETIDA AL DECRETO 734 DE 2.012

**1. AMPAROS.**

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ **SEGUROESTADO** OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

**1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LA SANCIÓN QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- 1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES MESES.
- 1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.1.5 EL HABER MANIFESTADO SER MIPYME<sup>1</sup> PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA DE UN PROCESO CONTRACTUAL SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA PARA TENER TAL CONDICIÓN.

**1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO, REALICE DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. TRATÁNDOSE DE BIENES DISTINTOS DE DINERO, SE ATENDERÁ LA TASACIÓN REALIZADA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

**1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.**

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. TRATÁNDOSE DE BIENES DISTINTOS DE DINERO, SE ATENDERÁ LA TASACIÓN REALIZADA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

**1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE LE OCASIONE EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO POR LA FIRMA DEL

<sup>1</sup>MIPYME (Micro – Mediana y Pequeña Empresa)

CONTRATO, ASÍ COMO POR SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SEAN IMPUTABLES A ÉL.

ESTE AMPARO COMPRENDE ADEMÁS LA GARANTÍA PARA EL PAGO DE LAS MULTAS, ASÍ COMO DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA (COMO ESTIMACIÓN ANTICIPADA DE PERJUICIOS), SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

#### **1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.**

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

#### **1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.**

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

#### **1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.**

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO ORIGINADOS POR: (I) LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

#### **1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.**

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO O DE LA INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

#### **PARÁGRAFO**

ESTA PÓLIZA CUBRE, LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, Y DERIVADOS DE UN FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL, CON OCASIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, Y QUE SE ENCUENTREN BAJO LA COBERTURA DE CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN ESTA GARANTÍA ÚNICA.

#### **2. EXCLUSIONES.**

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

- 2.1 CAUSA EXTRAÑA, ÉSTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA (LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA).
- 2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
- 2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.
- 2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

#### **3. SUMA ASEGURADA.**

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGURO EN CASO DE SINIESTRO.

#### 4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

#### 5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA LOGRAR LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN ESTA PÓLIZA, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A **SEGURESTADO**.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A **SEGURESTADO**. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA**, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO.

#### 6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES, **SEGURESTADO**

TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

#### 7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE **SEGURESTADO**, SIN PERJUICIO QUE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE **SEGURESTADO** O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, **SEGURESTADO** RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE **SEGURESTADO**.

#### 8. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, **SEGURESTADO** A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A **SEGURESTADO** EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

#### 9. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

**SEGURESTADO** TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL **LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA** LE PRESTARÁ LA

COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y DICHO CONTRATO LE CONFIEREN.

**10. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.**

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

**11. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES**

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

**12. COASEGURO**

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO, Y EN SEÑAL DE ASENTIMIENTO Y COMPROMISO CON TODO LO AQUÍ PACTADO SE FIRMA EN \_\_\_\_\_ A LOS \_\_\_\_\_ ( ) DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO \_\_\_\_\_.



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE  
CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

Ciudad de Expedición BOGOTA, D.C.			Sucursal INTEGRA			Cod. Sucursal 37		No. Póliza 37-40-101004667		Anexo 0	
<b>Fecha Expedición</b> Día Mes Año 13 / 12 / 2012			<b>Vigencia Desde</b> Día Mes Año 11 / 12 / 2012			<b>A las Horas</b> 00:00		<b>Vigencia Hasta</b> Día Mes Año 22 / 07 / 2013		<b>A las Horas</b> 00:00	
<b>Tipo de Movimiento</b> EMISION ORIGINAL											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

<b>Nombre o Razon Social</b> IMAGENES Y TEXTO LTDA								<b>Identificación</b> : 800.101.403-0			
<b>Dirección</b> : CARRERA 14 A NO 70 A 51 55						<b>Ciudad</b> : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			<b>Teléfono</b> : 3475000		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

<b>Asegurado / Beneficiario</b> : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS								<b>Identificación</b> : 899.999.063-3			
<b>Dirección</b> : KR 45 NRO. 26 - 85						<b>Ciudad</b> : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			<b>Teléfono</b> : 3165000		

**OBJETO DEL SEGURO**

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-RCE-002A / E-RCE-001A REDIS 30-06-2009, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO SEGUN ODC No. 45 REFERENTE AL SUMINISTRO E IMPRESION DE CALENDARIOS RURALES 2013, IMPRESION DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAISO, IMPRESION DEL LIBRO PROTOCOLO DE PROPAGACION DE PLANTAS HIDROFILAS Y MANEJO DE VIVEROS PARA LA REHABILITACION ECOLOGICA DE LOS PARQUES ECOLOGICOS DISTRITALES DE HUMEDALES, IMPRESION DEL CATALOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES, MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CATALOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES Y MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAISO ESTIPULADO EN EL CONTRATO No. 545 DE 2012 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DENTRO DEL PROYECTO DE DIVULGACION DE LAS POLITICAS, PLANES PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE PARA EL FORTALECIMIENTO Y FOR SOLCITUD DE CONTRATACION No. 025,026 Y 030 DE SDA. LOS BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE POLIZA SON LOS TERCEROS AFECTADOS

**AMPAROS**

<b>RIESGO:</b> SUMINISTRO DE BIENES Y/O EQUIPOS.			
<b>AMPAROS</b> PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	<b>VIGENCIA DESDE</b> 11/12/2012	<b>VIGENCIA HASTA</b> 22/07/2013	<b>SUMA ASEG/ACTUAL</b> \$13,482,240.00
<b>DEDUCIBLE</b> : 10.00 % EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLLV			

**OBSERVACIONES**

<b>Valor Prima Neta</b> \$ *****50,246.00	<b>Gastos Expedición</b> \$ *****0.00	<b>IVA</b> \$ *****8,039.00	<b>Total a Pagar</b> \$ *****58,285.00	<b>Valor Asegurado Total</b> \$ *****13,482,240.00	<b>Fecha Limite de Pago</b> 13 / 12 / 2012
<b>INTERMEDIARIO</b>			<b>DISTRIBUCION COASEGURO</b>		
<b>NOMBRE</b> ERNESTO MARTINEZ M. Y CIA LTDA ASES	<b>CLAVE</b> 18522	<b>% DE PART.</b> 100.00	<b>NOMBRE COMPAÑIA</b>	<b>% PART.</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CRA. 11 B NO. 98 - 36 - Telefono: 7421444 - BOGOTA, D.C.

*Manuel Sarmiento*  
 S.A.  
 37-40-101004667



**REFERENCIA PAGO:**  
 1100760168191-6

*Imágenes y Texto Ltda*  
 No. 800.101.403-0  
 FIRMADA El Gonzalez  
 FIRMA TOMADOR

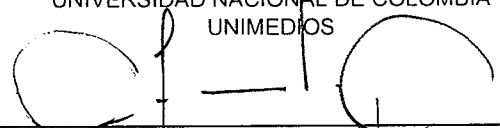
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

Usted puede consultar esta póliza en [www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

DLF018522A

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
UNIMEDIOS



JAIME FRANKY RODRIGUEZ  
DIRECTOR



**APROBADO**

REVISADO Jorge Luis Arciniegas

Diciembre 13 de 2012





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

Ciudad de Expedición BOGOTÁ, D.C.			Sucursal INTEGRA			Cod. Sucursal 37		No. Póliza 37-40-101004667		Anexo 0		
Fecha Expedición			Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo de Movimiento	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas		
13	12	2012	11	12	2012	00:00	22	07	2013	00:00	EMISION ORIGINAL	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

Nombre o Razon Social IMAGENES Y TEXTO LTDA		Identificación : 800.101.403-0	
Dirección : CARRERA 14 A NO 70 A 51 55		Ciudad : BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	Teléfono : 3475000

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS		Identificación : 899.999.063-3	
Dirección : KR 45 NRO. 26 - 85		Ciudad : BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	Teléfono : 3165000

Adicional:

OBJETO DE LA POLIZA  
EXCLUSIONES:  
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL  
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL  
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL  
RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es

37-40-101004667

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sacramento Garente Fienzas

FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Telefono: 2186977

DLF018522A





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES  
RCE SEGURESTADO ESTATAL**

**CONDICIONES GENERALES**

No. \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA PRIMERA**

**1. AMPAROS**

**1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGINEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOS-

TRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ Oponer a la VÍCTIMA, TODAS LAS EXCEPCIONES QUE HUBIERE PODIDO ALEGAR CONTRA EL TOMADOR O EL ASEGURADO.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.
2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE

DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ELLA, TALES COMO:

- A. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.
- B. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
- C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.
- D. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO, REALICE EN ELLAS.
- F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.
- G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.-
- H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
- I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPÓSITOS.
- J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.
- K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.
- L. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

M. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.-

#### 1.2 AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO

EL PRESENTE AMPARO OTORGA COBERTURA A LOS BENEFICIARIOS POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE LE GENEREN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, Y QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRAN COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LABORES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

ESTE AMPARO OPERA ÚNICAMENTE EN EL EVENTO DE QUE DICHOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES NO CUENTEN CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ESPECÍFICA, CON IGUALES AMPAROS A LOS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA

#### 1.3 AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, , COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO.

ESTE AMPARO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO EL TRABAJADOR BAJO EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, BAJO EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y/O DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO QUE EL ASEGURADO CONTRATE PARA SUS TRABAJADORES (YA SEA POR PACTOS O CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO).-

#### 1.4 AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO OTORGA COBERTURA POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE

SE PACTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL(LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL.

## CLÁUSULA SEGUNDA

### 2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

#### 2.1 EXCLUSIONES GENERALES

- 2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTENCIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON ÉL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.
- 2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA.- EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.
- 2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CÓNYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.
- 2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES.- SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCENDO NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.-
- 2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIQUINOLINA, Y FORMALDEHÍDO.
- 2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.
- 2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.
- 2.1.8 LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.
- 2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.
- 2.1.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.
- 2.1.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE.- CUANDO ÉSTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.
- 2.1.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- 2.1.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHOS PAÍSES.
- 2.1.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ÓRDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER PENAL.
- 2.1.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.
- 2.1.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y/O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHAS MATERIAS.
- 2.1.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.-

- 2.1.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
- 2.1.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUCIEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-
- 2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.
- 2.1.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.
- 2.1.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.
- 2.1.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.
- 2.1.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.
- 2.1.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.
- 2.1.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS Y BASES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.
- 2.1.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
- 2.1.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.
- 2.1.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- 2.1.30 LOS PERJUICIOS POR DETERIOROS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPÓSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).
- 2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES
- 2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.-
- LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:
- 2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.
- 2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.
- 2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- 2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.-
- LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:
- 2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.
- 2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.
- 2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
- LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE

**CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:**

**2.2.3.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.**

**2.2.3.2 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.**

**2.3.3.3 LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.**

**LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.**

**LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.**

### **CLÁUSULA TERCERA**

#### **3. DEDUCIBLE**

La presente póliza tiene un deducible, que será del diez por ciento (10%) del valor asegurado enunciado en la carátula de la misma.- Tal deducible nunca será superior a 2.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

### **CLÁUSULA CUARTA**

#### **4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO**

**El Asegurado** deberá dar aviso a **SEGURESTADO** sobre la ocurrencia de todo hecho que pudiere afectar la presente póliza dentro del término legal de tres (3) días contados a partir de la fecha que haya conocido o debido tener conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

Si contra **El Asegurado** se iniciare algún procedimiento judicial, o fuere citado a asistir a diligencia de conciliación previa por la ocurrencia de un suceso que pudiere afectar esta póliza, deberá dar aviso inmediato a **SEGURESTADO**, aunque ya lo haya dado respecto a la ocurrencia del siniestro.

**El Asegurado** queda obligado a colaborar en su defensa judicial, a facilitar los documentos y demás medios probatorios que busquen la exoneración de responsabilidad o disminuir el monto de la misma y a concurrir a las citaciones que la ley o **SEGURESTADO** le solicite.

Queda igualmente obligado a realizar todas las diligencias razonables, tendientes a evitar la agravación o aumento de los perjuicios.

Si **El Asegurado**, por su culpa o negligencia faltare a alguna de las obligaciones arriba descritas, **SEGURESTADO** deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que dicho incumplimiento le cause.

### **CLÁUSULA QUINTA**

#### **5. GARANTÍAS**

La presente póliza se expide bajo la condición que **El Asegurado** cumplirá durante toda la vigencia del seguro con las siguientes garantías y compromisos:

**5.1 El Asegurado** no puede sin consentimiento previo y escrito de **SEGURESTADO** aceptar responsabilidades, desistir, transigir, ni hacer cesión de la póliza cuando es nominativa, so pena de perder todo derecho bajo este contrato de seguro. Tampoco puede incurrir en gastos, a menos que obre por cuenta propia, con excepción de los gastos necesarios para prestar auxilios médicos, de ambulancia y hospitalización, inmediatos a la ocurrencia de un siniestro y de aquellos encaminados a evitar la agravación de un daño. Le son aplicables al Beneficiario reclamante todas las prohibiciones del **Asegurado**, que por su naturaleza procedan contra él también.

**5.2** El Beneficiario reclamante y/o **El Asegurado** cuando directamente reclame, perderán todo derecho derivado de esta póliza cuando lleguen a formular reclamación en alguna manera fraudulenta.

**5.3 El Asegurado** debe mantener vigentes y válidos todos los documentos y certificaciones exigidos por la autoridad competente, para el ejercicio de su actividad.

**5.4 El Asegurado** dentro de su operación o actividad, descrita en la carátula de la póliza, observará todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que rigen su actividad profesional.

**5.5 El Asegurado** se compromete y obliga a mantener en buen estado de conservación y funcionamiento los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza y comunicará por escrito a **SEGURESTADO** cualquier modificación o alteración que ocurra a la propiedad o características de los mismos bienes.

**5.6 El Asegurado** no podrá permitir que se le de a los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza, un uso diferente al normal y

autorizado según su tipo y capacidad y se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y técnicas referentes a su mantenimiento y seguridad.

En el evento de violar **El Asegurado**, una cualquiera de las garantías que se compromete a cumplir y observar, durante el desarrollo y ejecución de este contrato de seguros, faculta a **SEGURESTADO**, para dar por terminado este contrato de seguros, desde el mismo momento de cometida la infracción.-

## CLÁUSULA SEXTA

### 6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

Si el monto de las reclamaciones excediere del límite asegurado para cada cobertura o evento, **SEGURESTADO** solo responderá por los gastos del proceso judicial, en la proporción que haya entre el límite del valor asegurado y el importe total de las reclamaciones, aún cuando se trate de varios juicios resultantes de un mismo acontecimiento. En tales casos **SEGURESTADO** podrá eximirse de otras reclamaciones mediante el pago del límite asegurado y su participación proporcional en los gastos hasta entonces causados.

Toda indemnización o pago que se haga de conformidad con la presente póliza, originará una disminución igual al valor asegurado.- Esta póliza no tiene restitución automática de valor asegurado. Cualquier restitución del mismo, debe ser aprobada previamente por **SEGURESTADO**, una vez que **El Asegurado** cumpla los requisitos exigidos por **SEGURESTADO** para una nueva contratación.

## CLÁUSULA SÉPTIMA

### 7. DEFINICIONES

Para los efectos del presente seguro las siguientes expresiones tendrán el significado que se estipula:

**7.1 El Asegurado:** es la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal conformado por varias personas naturales o jurídicas, que se encarga de ejecutar y cumplir con el objeto del contrato celebrado con la Entidad Estatal. Dentro de la vigencia asegurada quedan amparadas las personas vinculadas a éste, mediante contrato de trabajo. Tendrá también la calidad de Asegurado la Entidad Estatal contratante, limitado ello únicamente a los daños producidos por el Contratista Asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que éste incurra con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

**7.2 Beneficiario:** Los Terceros Afectados que puedan resultar perjudicados y la Entidad Estatal contratante, esta última respecto de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el Contratista Asegurado, con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

**7.3 Tercero Afectado:** es la persona natural o jurídica damnificada por el hecho imputable al Contratista Asegurado, y del cual resulte civilmente responsable, amparado bajo la presente póliza, y que no tenga relación de parentesco directo con el Contratista Asegurado hasta en cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, y tampoco ningún grado de subordinación o dependencia.-

**7.4 Predios:** son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

**7.5 Límite o valor asegurado:** es la máxima responsabilidad de **SEGURESTADO** por cada siniestro y por el total de siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia del seguro. Cuando en esta póliza o en su carátula, se fije o establezca un sublímite de valor asegurado, ya sea por persona, daño material, lucro cesante, daño extrapatrimonial, gastos legales, agregado anual o similar, se entenderá que tal sublímite será el valor máximo de responsabilidad de **SEGURESTADO**, y que forma parte del límite del valor asegurado, no siendo en consecuencia, una adición de este último.-

**7.6 Vigencia de la cobertura o de la póliza:** es el período de tiempo comprendido entre las fechas de iniciación del amparo, colocado en la carátula de esta póliza y terminación de los amparos ofrecidos, que también se indica en la carátula de la póliza.- Tal vigencia de los amparos, puede coincidir con la vigencia del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

EL TOMADOR

SEGURESTADO  
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

\_\_\_\_\_  
FIRMA AUTORIZADA





**UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**FONDO ESPECIAL UNIMEDIOS**

1416  
 Reporte: CTUNCTOC  
 V.4001  
 JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD  
 Página 1 de 4  
 11/12/2012 18:13:53

SFI - Sistema Financiero Integrado  
 Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

Vigencia 2012

FECHA 11/12/2012  
 CONTRATISTA IMAGENES Y TEXTO LTDA  
 NIT/C.C. 800101403  
 DIRECCIÓN CRA 14A 70A - 51  
 TELÉFONO 3475000 3452187

**ODC No. 45**

**OBJETO GENERAL** SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE CALENDARIOS RURALES 2013, IMPRESIÓN DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO, IMPRESIÓN DEL LIBRO PROTOCOLO DE PROPAGACIÓN DE PLANTAS HIDRÓFILAS Y MANEJO DE VIVEROS PARA LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LOS PARQUES ECOLÓGICOS DISTRITALES DE HUMEDALES, IMPRESIÓN DEL CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES, MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES Y MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO ESTIPULADO EN EL CONTRATO NO. 545 DE 2012 ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DENTRO DEL PROYECTO DE DIVULGACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE PARA EL FORTALECIMIENTO Y POR SOLICITUD DE CONTRATACIÓN N. 025, 026 Y 030 DE LA SDA

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	IMPRESIÓN DEL LIBRO PROTOCOLO DE PROPAGACIÓN DE PLANTAS HIDRÓFILAS Y MANEJO DE VIVEROS PARA LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LOS PARQUES ECOLÓGICOS DISTRITALES DE HUMEDAL, TAMAÑO CARTA 21.5 X 28 CM, PÁGINAS INTERIORES:184 EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE C2S DE 150 GRAMOS A 4 TINTAS, ENCUADERNACIÓN COCIDA CON HILO, CARÁTULA 4X0 TINTAS PAPEL ESMALTADO BRILLANTE DE 280 GRAMOS PLASTIFICADO MATE POR UNA CARA	<input checked="" type="checkbox"/>	UNIDAD	500.00	35,970	17,985,000
2	IMPRESIÓN DEL CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES TAMAÑO CARTA, 21,5 X 28 CMS DE 250 PÁGINAS INTERIORES, IMPRESAS EN ESMALTADO C2S BRILLANTE DE 150 GRAMOS, A COLOR, CARÁTULA A 4X 0 TINTAS EN ESMALTADO C2S BRILLANTE DE 280 GRAMOS PLASTIFICADO MATE POR UNA CARA COSIDO EN HILO.	<input checked="" type="checkbox"/>	UNIDAD	500.00	49,970	24,985,000
3	IMPRESIÓN DE CALENDARIOS RURALES 2013, TAMAÑO 28.5 CM X 28.5 CM, ENCUADERNACIÓN CABALLETE CON DOS GANCHOS, PÁGINAS INTERIORES: 24 PÁGINAS A 4X4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO MATE DE 150 GRAMOS, CARÁTULA 4X4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE DE 240 GRAMOS CON PLASTIFICADO AL CALOR MATE POR AMBAS CARAS.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	2,000.00	4,970	9,940,000
4	IMPRESIÓN DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO, EN TAMAÑO CARTA 28X21.5 CM, ENCUADERNACIÓN RÚSTICA, LOMO CUADRADO, PÁGINAS INTERIORES: 90 A 4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO MATE DE 115 GRAMOS, CARÁTULA A 4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE C2S DE 200 GRAMOS, PLASTIFICADO AL CALOR MATE POR UNA CARA.	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	200.00	38,970	7,794,000
5	MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRÁFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	400.00	2,780	1,112,000
6	MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRÁFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	400.00	2,780	1,112,000
7	MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRÁFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	400.00	2,780	1,112,000
<b>Total Elementos</b>						<b>64,040,000</b>
<b>IVA 16.00%</b>						<b>3,371,200</b>
<b>Valor Total</b>						<b>67,411,200</b>

**ANEXOS** CDP N° 356, INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, COTIZACIÓN, CUADRO COMPARATIVO, CONCEPTO TÉCNICO, ANÁLISIS DE PROPUESTAS, HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA CON SOPORTES, FOTOCOPIA DEL RUT, CERTIFICADO PROCURADURIA Y RESPONSABILIDAD FISCAL, CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.

**VALOR** SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE \*\*\* ( \$67,411,200) INCLUIDO IVA, MÁS \$269,645 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

**INTERVENTORÍA** CHACON MARTINEZ RAMIRO ALBERTO - 79951203

**CLÁUSULAS**

**PLAZO**

LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE DICIEMBRE 14 DE 2012 HASTA ENERO 22 DE 2013.

**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**  
Vigencia 2012

FECHA 11/12/2012  
CONTRATISTA IMAGENES Y TEXTO LTDA  
NIT/C.C. 800101403  
DIRECCIÓN CRA 14A 70A - 51  
TELÉFONO 3475000 3452187

ODC No. 45

**DESTINO**

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.  
SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:  
RAMIRO ALBERTO CHACON MARTINEZ C.C 79.951.203 COORDINADOR COMUNICACIÓN ESTRATEGICA.

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. IMPRESIÓN DEL LIBRO PROTOCOLO DE PROPAGACIÓN DE PLANTAS HIDRÓFILAS Y MANEJO DE VIVEROS PARA LA REHABILITACIÓN ECOLÓGICA DE LOS PARQUES ECOLÓGICOS DISTRITALES DE HUMEDAL, TAMAÑO CARTA 21.5 X 28 CM, PÁGINAS INTERIORES:184 EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE C2S DE 150 GRAMOS A 4 TINTAS, ENCUADERNACIÓN COCIDA CON HILO, CARÁTULA 4X0 TINTAS PAPEL ESMALTADO BRILLANTE DE 280 GRAMOS PLASTIFICADO MATE POR UNA CARA.
2. IMPRESIÓN DEL CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES TAMAÑO CARTA, 21,5 X 28 CMS DE 250 PÁGINAS INTERIORES, IMPRESAS EN ESMALTADO C2S BRILLANTE DE 150 GRAMOS, A COLOR, CARÁTULA A 4X 0 TINTAS EN ESMALTADO C2S BRILLANTE DE 280 GRAMOS PLASTIFICADO MATE POR UNA CARA COSIDO EN HILO.
3. IMPRESIÓN DE CALENDARIOS RURALES 2013, TAMAÑO 28.5 CM X 28.5 CM, ENCUADERNACIÓN CABALLETE CON DOS GANCHOS, PÁGINAS INTERIORES: 24 PÁGINAS A 4X4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO MATE DE 150 GRAMOS, CARÁTULA 4X4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE DE 240 GRAMOS CON PLASTIFICADO AL CALOR MATE POR AMBAS CARAS.
4. IMPRESIÓN DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO, EN TAMAÑO CARTA 28X21.5 CM, ENCUADERNACIÓN RÚSTICA, LOMO CUADRADO, PÁGINAS INTERIORES: 90 A 4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO MATE DE 115 GRAMOS, CARÁTULA A 4 TINTAS EN PAPEL ESMALTADO BRILLANTE C2S DE 200 GRAMOS, PLASTIFICADO AL CALOR MATE POR UNA CARA.
5. MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO PLANTAS INVASORAS EN HUMEDALES, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRÁFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD.
6. MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CATÁLOGO PLANTAS INVASORAS DE HUMEDALES, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRÁFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD.
7. MULTICOPIADO EN CD DEL LIBRO CONOCIENDO EL PARAÍSO, CON EMPAQUE EN CAJA TRANSPARENTE, IMPRESIÓN DIRECTA SOBRE EL DISCO CON CALIDAD FOTOGRÁFICA HD FULL COLOR, IMPRESIÓN DE LABEL CD FULL COLOR, SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR LA ENTIDAD.

**FORMA DE PAGO**

LA UNIVERSIDAD PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR PACTADO EN UN PAGO POR VALOR DE SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 67.411.200) IVA INCLUIDO, AL FINALIZAR LA EJECUCION CONTRACTUAL; PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
2. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.
3. CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA CON SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL; ADJUNTANDO DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE ESTAR OBLIGADO A TENERLO.
4. ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES Y POR EL INTERVENTOR DE LA ORDEN.

**MULTAS**

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

**CADUCIDAD**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

**GARANTIA**

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA  
Vigencia 2012

FECHA 11/12/2012  
CONTRATISTA IMAGENES Y TEXTO LTDA  
NIT/C.C. 800101403  
DIRECCIÓN CRA 14A 70A - 51  
TELÉFONO 3475000 3452187

ODC No. 45

**GARANTIA**

- 1) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 2) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
- 3) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, POR CUANTÍA NO INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA MISMA(O), VIGENCIA IGUAL A SU PLAZO Y AL MENOS SEIS (6) MESES MÁS Y DEDUCIBLE MÁXIMO DE 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MÍNIMO 2 SMLMV.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**CLÁUSULA PENAL**

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

**MODIFICACIÓN UNILATERAL**

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS.  
SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

**INTERPRETACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

**TERMINACIÓN UNILATERAL**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

**LIQUIDACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

**SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO

**ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA**

Vigencia 2012

**ODC No. 45**

**FECHA** 11/12/2012  
**CONTRATISTA** IMAGENES Y TEXTO LTDA  
**NIT/C.C.** 800101403  
**DIRECCIÓN** CRA 14A 70A - 51  
**TELÉFONO** 3475000 3452187

**SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES**

POR LA LEY 828 DE 2003.

**RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO**

JAIME LESMES FONSECA EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HACE SUS VECES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

**PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCION**

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL.

PARA SU LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN SE REQUIERE:

1. CONSTITUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTÍA EXIGIDA, Y APROBACIÓN DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORES DEBEN SER PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA A LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

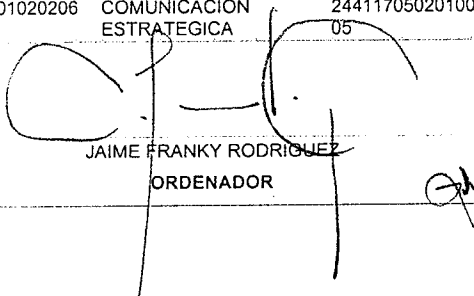
Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2012 Número 356 Acta 0 Fecha 04/12/2012  
Proyecto 40303018814-DIVULGACIÓN LAS POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

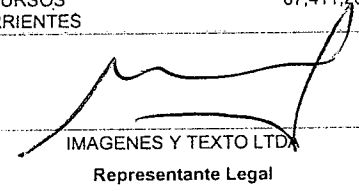
Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	-4,588,800.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	72,000,000.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	-18,355.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	288,000.00

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Tipo ODC ORDENES DE COMPRA Vigencia 2012 Número 45 Acta 0 Fecha 11/12/2012  
Proyecto 40303018814-DIVULGACIÓN LAS POLÍTICAS, PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	269,645.00
301020206 COMUNICACIÓN ESTRATEGICA	244117050201002 IMPRESOS Y PUBLICACIONES 05	20 RECURSOS CORRIENTES	67,411,200.00

  
**JAIME FRANKY RODRIGUEZ**  
ORDENADOR

  
**IMAGENES Y TEXTO LTDA**  
Representante Legal